

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 11 de Julio de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 48 PAGINAS				

N° 15.202	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. Nº 2.875 del 02/07/97 - Modifica artículo del Decreto Nº 1.950/77: Aprobatorio del Reglamento de Licencias de Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.....	3291
S.G.G. Nº 2.876 del 02/07/97 - Rectifica artículo 1º - Decreto Nº 2.336/97.....	3292
M. Ha. Nº 2.877 del 02/07/97 - Reestructuración presupuestaria.....	3293
M. Ha. Nº 2.884 del 02/07/97 - Reestructuración presupuestaria.....	3293
M. Ha. Nº 2.885 del 02/07/97 - Reestructuración presupuestaria.....	3294
S.G.G. Nº 2.887 del 03/07/97 - XXI Edición de la Feria de la Cocina Regional y XXXI del Concurso de la Empanada Salteña: Interés Provincial.....	3294
S.G.G. Nº 2.889 del 03/07/97 - XII Edición Torneo Interprovincial de Judo Trofeo Challenguer Zvonimir Narancic: Interés Pcial.	3294
S.G.G. Nº 2.890 del 03/07/97 - Deja sin efecto Decreto Nº 1.961/96.....	3295
S.G.G. Nº 2.891 del 03/07/97 - Rectifica inc. b) artículo 48 - Decreto Nº 2.773/97.....	3295
S.G.G. Nº 2.895 del 03/07/97 - Adjudica en venta inmuebles ubicados en Barrios: Los Profesionales y Ampliación de Los Profesionales.....	3295
 DECRETOS SINTETIZADOS	
M. Ha. Nº 2.878 del 02/07/97 - Reconocimiento de servicios prestados.....	3296
S.G.G. Nº 2.879 del 02/07/97 - Reconocimiento pecuniario: Crédito.....	3296
S.G.G. Nº 2.880 del 02/07/97 - Accidente de trabajo.....	3296
S.G.G. Nº 2.881 del 02/07/97 - Reconocimiento pecuniario: Licencias.....	3297
M. Ha. Nº 2.882 del 02/07/97 - Recurso jerárquico.....	3297
S.G.G. Nº 2.883 del 02/07/97 - Contratación Directa de Publicidad.....	3297
S.G.G. Nº 2.886 del 03/07/97 - Asignación de funciones en carácter de subrogante.....	3297
M. Ha. Nº 2.888 del 03/07/97 - Subsidio.....	3298
S.G.G. Nº 2.892 del 03/07/97 - Rectifica Decreto Nº 847/96.....	3298
S.G.G. Nº 2.897 del 03/07/97 - Rechaza recurso jerárquico.....	3298
 RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M.S.P. Nº 271 D del 03/07/97 - Licitación pública.....	3298
M.S.P. Nº 272 D del 03/07/97 - Licitación pública.....	3298
 RESOLUCION	
Nº 1.085 - Dirección Gral. de Rentas Nº 25/97.....	3299
 EDICTOS DE MINAS	
Nº 1.108 - Pueblo Viejo y Otros - Expte. Nº 1.958 y Otros.....	3299
Nº 1.107 - Sosa Acosta, Silvana M. y Otros - Expte. Nº 13.616 y Otros.....	3299
Nº 1.083 - Horacio - Expte. Nº 15.461.....	3299
Nº 1.082 - Bill - Expte. Nº 15.460.....	3300
Nº 908 - Nueva Trona - Expte. Nº 13.554.....	3300
 LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 1.073 - M.S.P. Nº 11.....	3300
Nº 1.054 - A.N.Se.S. Nº 09/96.....	3300
 CONCURSOS DE PRECIOS	
Nº 1.112 - M.S.P. Dirección Gral. Administración Nº 46.....	3301
Nº 1.111 - M.S.P. Dirección Gral. Administración Nº 47.....	3301

N° 1.110 - M.S.P. Dirección Gral. Administración N° 48.....	Pág. 3301
N° 1.109 - M.S.P. Dirección Gral. Administración N° 49.....	3301
N° 1.092 - Hospital San Bernardo N° 45.....	3301
N° 1.086 - S.O. y S.P. N° 254.....	3301

CONTRATACION DIRECTA

N° 1.102 - Ministerio Público.....	3301
------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1.114 - Vilca, Noeme Graciela Basilia y de Aparicio, Mariano - Expte. N° B-94.485/97.....	3302
N° 1.104 - Rodríguez, Adela Graciela - Expte. N° B-98.965/97.....	3302
N° 1.101 - Stehli, Carlos Alberto - Expte. N° B-96.127/97.....	3302
N° 1.099 - Cabrera, Juan Francisco - Expte. N° B-97.617/97.....	3302
N° 1.097 - Aparicio, Julio Cirilo - Expte. N° B-22.886/91.....	3302
N° 1.094 - Vilte, Carmelo - Expte. N° B-95.982/97.....	3302
N° 1.067 - Ruza de Camiña, Dolores - Expte. N° B-95.779/97.....	3302
N° 1.062 - Ferreira, Jorge Ricardo - Expte. N° 1B-97.472/97.....	3303
N° 1.061 - Avendaño Soto, Eusebio - Expte. N° 2B-94.290/97.....	3303
N° 1.055 - Rubén Carlos Rojas Nogales - Expte. N° B-74.023/95.....	3303
N° 1.053 - Zerpa, Ketty Argentina y Olivia, Héctor Benjamín - Expte N° 1B-93.070/96.....	3303
N° 1.049 - Donzella, Angel; Calvo, Carmela - Expte. N° B-97.812/97.....	3303
N° 1.045 - Sevilla, Alejandrina del Carmen - Expte. N° 2B-86.421/96.....	3303
N° 1.031 - Obeid, Jorge Elías - Expte. N° 8.944/95.....	3304
N° 1.016 - Baylac Posse, Eduardo - Expte. N° 2B-97.572/97.....	3304

REMATES JUDICIALES

N° 1.115 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-29.523/92.....	3304
N° 1.113 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° B-63.625/95.....	3304
N° 1.106 - Por: María G. Yáñez - Juicio: Expte. N° B-46.639/93.....	3304
N° 1.105 - Por: María G. Yáñez - Juicio: Expte. N° B-40.658/93 y B-70.207/95.....	3305
N° 1.096 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-63.522/95.....	3305
N° 1.095 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. N° 21.676/97.....	3305
N° 1.088 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B-93.649/97.....	3305
N° 1.081 - Por: Ariel Alejandro López - Juicio: Expte. N° B-94.878/97.....	3306
N° 1.079 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-74.888/95.....	3306
N° 1.077 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-67.200/95.....	3306
N° 1.076 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2B-76.569/95.....	3307
N° 1.075 - Por: Federico Zelayarán - Juicio: Expte. N° B-78.163/96.....	3307
N° 1.074 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B-90.478/96.....	3308
N° 1.059 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 2B-93.152/96.....	3308
N° 1.027 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-87.812/96.....	3308
N° 1.025 - Por: Miguel Enrique Villada - Juicio: Expte. N° B-89.749/96.....	3309
N° 1.023 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-52.666/94.....	3309
N° 1.021 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-41.038/93.....	3310
N° 1.020 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 1B-62.113/94.....	3310
N° 1.015 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° B-95.726/97.....	3311

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 928 - Segovia, Raúl Alberto - Expte. N° B-98.760/97.....	3311
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Pág.

N° 1.046 - Sotelo, Carlos José - Expte. N° B-99.299/97.....3311

EDICTOS JUDICIALES

N° 1.098 - Adolfo Ramos Llanos - Expte. N° 3-202/97.....3311

N° 1.069 - El Cardón S.A. - Expte. N° B-35.762/93.....3312

N° 1.060 - Jorge Sánchez - Expte. N° 1B-92.388/96.....3312

N° 993 - Banco Platense S.A. - sobre liquidación.....3312

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 1.090 - Facar S.A..... 3313

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 1.089 - Memorial S.R.L..... 3313

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 1.087 - Florida S.A., para el día 25/07/97.....3314

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 1.080 - Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, para el día 31/07/97..... 3314

ASAMBLEAS

N° 1.103 - Club Sportivo Cerámica del Norte, para el día 20/07/97.....3314

N° 1.093 - Comunidad Cristiana Betesda, para el día 26/07/97.....3314

N° 1.091 - Club Deportivo Atocha, para el día 30/07/97.....3315

N° 1.084 - Centro Vecinal B° 135 Viviendas de la Ciudad de Gral. Güemes, para el día 10/08/97..... 3315

AVISOS GENERALES

N° 1.100 - Caja de Seguridad Social para Odontólogo y Bioquímicos de Salta..... 3315

N° 1.044 - Partido Justicialista - Resolución.....3317

FE DE ERRATA

N° 1.117 - Dirección Gral. de Rentas.....3318

RECAUDACION

N° 1.116 - Del día 10/07/97..... 3329

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 02 de julio de 1997

DECRETO N° 2.875

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad

VISTO el Decreto N° 1.950/77, aprobatorio del
Reglamento de Licencias del Personal de Seguridad de
Policía de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la generalización de una práctica viciosa que
persigue la acumulación indiscriminada de licencias
para luego especular con su compensación dineraria,
pone de relieve la necesidad y conveniencia de
introducir modificaciones en el decreto mencionado, a
fin de reafirmar el espíritu del instituto de la licencia,
cuya finalidad tiende a preservar la salud mental y
corporal de los agentes;

Que las reformas proyectadas ponen énfasis en el derecho y la obligación del agente público de gozar la licencia reglamentaria;

Que una de las modificaciones establece que el agente que no pueda gozar efectivamente el descanso dentro del período establecido, deberá hacerlo indefectiblemente en el año próximo, sin que pueda aplazarse la licencia por más de un período, con la consecuente pérdida del derecho si no se hubiere hecho uso del mismo en el tiempo señalado;

Que se suprime la posibilidad de fraccionar, acumular o compensar pecuniariamente la licencia del personal policial;

Que las reformas propuestas fueron elaboradas por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, luego de un detenido análisis del cuerpo de normas aprobadas por el Decreto N° 1.950/77 y cuentan con la conformidad del titular de esa Secretaría;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícanse los siguientes artículos del Decreto N° 1.950, de fecha 15/06/77, cuyos textos serán los que se especifiquen a continuación:

Art. 13. - El otorgamiento de la Licencia Anual es de carácter obligatorio y deberá ser usufructuada por el personal bajo apercibimiento de perder el derecho. El superior responsable de conceder dicha licencia deberá instrumentar las medidas tendientes al efectivo goce del beneficio, ya que en ningún caso existirá compensación dineraria derivada del no uso.

El Departamento Personal (D-1) procederá a confeccionar junto a las Unidades Regionales, Direcciones y Departamentos, el cronograma correspondiente a la totalidad de licencias anuales, verificándose que su goce no afecte el servicio de las dependencias.

En caso de resultar imposible el normal cumplimiento de la licencia por existir enfermedad o ausencia temporal por comisiones de servicio del beneficiario, Jefatura de Policía dispondrá el período de efectivo goce, dentro del término de ciento ochenta (180) días de desaparecidas las causales anunciadas.

Art. 14. - Entre los meses de marzo y abril de cada año, las Unidades Regionales, Direcciones y Departamentos remitirán, mediante planillas por duplicado, al Departamento Personal (D-1) los turnos de licencias anuales del personal que les depende.

Art. 15. - Los períodos de licencias no son acumulables, pero cuando no hubiera podido usar el agente la licencia anual, atento a las previsiones del artículo 13, 3er. párrafo, tendrá derecho a que en el próximo año se le otorgue la licencia no gozada el año anterior. No podrá aplazarse la licencia reglamentaria por más de un año.

Art. 20. - El descanso de cada año no podrá fraccionarse y deberá concederse dentro del período comprendido entre el 01 de julio del año a que corresponde el beneficio y el 30 de junio del año siguiente, salvo que por razones de servicio la misma tenga que ser interrumpida, en cuyo caso una vez desaparecidas las causales que la motivan, se la complementará dentro del término fijado en el presente artículo, excepto que concurren las causas previstas en el artículo 13, 3er. párrafo.

Art. 21. - Cuando el personal policial se encuentre en uso de la licencia anual reglamentaria y concurren algunas de las circunstancias previstas en el artículo 11 inc. 3° apartados a), b), c), d) y artículos 27 inc. a) y b), se suspenderá automáticamente aquel beneficio y se iniciará el correspondiente al caso, previa verificación de los justificativos que se impongan. Desaparecidas estas causales, se proseguirá el uso del descanso ordinario siempre y cuando se esté dentro del período en que se hubiere producido la interrupción; vencido el mismo, caducará el derecho a continuar la licencia.

Art. 26. - Derogado.

Art. 59. - Derogado.

Art. 71. - Si el afectado no interpusiere recurso y hubiera vencido el período, cualquier licencia adeudada caducará indefectiblemente.

Art. 72. - El personal que omita solicitar la licencia anual u ordinaria dentro del respectivo período y que por lo tanto no le haya sido autorizada, perderá todo derecho a su usufructo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 02 de julio de 1997

DECRETO N° 2.876

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 2.336/97, mediante el cual se crea una Comisión para el estudio, análisis y confección de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares para el otorgamiento en concesión del Servicio de Medicina Laboral y Control Médico de Ausentismo de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de dicho acto, fueron erróneamente consignados algunos datos personales de tres de los integrantes de la aludida Comisión.

Que procede enmendar el referido instrumento.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Rectifícase el artículo 1° del Decreto N° 2.336/97, en cuanto a los datos personales de tres de los integrantes de la Comisión creada en el mismo, teniéndose como válidos los que a continuación se detallan:

- Dr. José Gabriel Chibán, D.N.I. N° 20.399.758.
- Dr. Edmundo Ricardo Traverso, D.N.I. N° 8.520.722.
- Sr. Heraldo Oscar Checa, D.N.I. N° 10.451.168.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Educación, de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Martínez - Escudero.

Salta, 02 de julio de 1997

DECRETO N° 2.877

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Finanzas**

Expediente N° 23-043/97

VISTO la necesidad de reestructurar el Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1997 del Ministerio de Educación, aprobado por Ley N° 6.923, y

CONSIDERANDO:

Que es prioridad del Gobierno de la provincia de Salta contar con una infraestructura de edificios educacionales acorde a los requerimientos de la comunidad educativa;

Que resulta necesario modificar el Plan de Trabajos Públicos vigente del Ministerio de Educación, a fin de acondicionar y habilitar las partidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos trazados;

Que el artículo 24 de la Ley N° 6.923, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a las diversas Jurisdicciones bajo su dependencia,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 24 de la Ley N° 6.923, la reestructuración presupuestaria obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto, mediante la cual se modifican y habilitan partidas del Plan de Trabajos Públicos con Recursos Afectados - Ejercicio 1997 de la Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación, por un

monto de Pesos novecientos ochenta y cuatro mil ciento catorce con 50/100 (\$ 984.114,50).

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Educación y la Sra. Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Poma - Escudero.

Salta, 02 de julio de 1997

DECRETO N° 2.884

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Finanzas**

Expediente N° 136-2.646/97

VISTO la necesidad de reestructurar el Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1997, aprobado por Ley de Presupuesto N° 6.923, y

CONSIDERANDO:

Que es prioridad del Gobierno de la provincia de Salta contar con una infraestructura edilicia acorde a los requerimientos existentes;

Que resulta imprescindible modificar el Plan de Trabajos Públicos del presente ejercicio a efecto de acondicionar y habilitar las partidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos trazados;

Que el artículo 24 de la Ley N° 6.923, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a las diversas Jurisdicciones bajo su dependencia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 24 de la Ley N° 6.923, la reestructuración presupuestaria obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto, mediante la cual se modifican y habilitan partidas del Plan de Trabajos Públicos con Recursos Afectados - Ejercicio 1997 de la Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el Empleo - Unidad de Organización 04 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por un monto total de Pesos seiscientos sesenta mil cuatrocientos quince con 34/100 (600.415,34).

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de la Producción y el Empleo y la Sra. Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Oviedo - Poma - Escudero.

Salta, 02 de julio de 1997

DECRETO N° 2.885

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Finanzas**

Expediente N° 136-2.852/97

VISTO la necesidad de reestructurar el Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1997, aprobado por Ley de Presupuesto N° 6.923, y

CONSIDERANDO:

Que es prioridad del Gobierno de la provincia de Salta contar con una infraestructura edilicia acorde a los requerimientos existentes;

Que resulta imprescindible modificar el Plan de Trabajos Públicos del presente ejercicio a efecto de acondicionar y habilitar las partidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos trazados;

Que el artículo 24 de la Ley N° 6.923, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a las diversas Jurisdicciones bajo su dependencia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 24 de la Ley N° 6.923, la reestructuración presupuestaria obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto, mediante la cual se modifican y habilitan partidas del Plan de Trabajos Públicos con Recursos Afectados - Ejercicio 1997 de la Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el Empleo - Unidad de Organización 04 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por un monto total de Pesos trescientos veintitres mil trescientos cincuenta y nueve con 64/100 (323.359,64).

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de la Producción y el Empleo y la Sra. Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Oviedo - Poma - Escudero.

Salta, 03 de julio de 1997

DECRETO N° 2.887

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 16-6.048/97.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de la Gobernación de Turismo, solicita se declaren de Interés Provincial, la "XXI Edición de la Feria de la Cocina Regional y la XXXI

Edición del Concurso de la Empanada Salteña", a realizarse en nuestra ciudad, entre los días 08 al 31 de julio del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 18/97 la mencionada Secretaría, la declara de Interés Turístico.

Que la realización de este evento permite mantener las tradiciones que forman parte de nuestro acervo cultural, entre ellas las diferentes comidas típicas de la zona.

Que el Poder Ejecutivo estima viable acceder a lo solicitado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial, la "XXI Edición de la Feria de la Cocina Regional y la XXXI Edición del Concurso de la Empanada Salteña", a llevarse a cabo en nuestra ciudad, desde el 08 al 31 de julio de 1997.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 03 de julio de 1997

DECRETO N° 2.889

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 155-00532/97.

VISTO la nota presentada por la Sociedad Italiana de S.M. "XX Settembre" a la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Subsecretaría de Deportes y Recreación, mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial por la XII Edición Torneo Interprovincial de Judo "Trofeo Challenger Zvonimir Narancic", que se realizará en nuestra Provincia entre los días 24 al 26 de octubre de 1997, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicho torneo participarán representantes de varias provincias de nuestro país, entre deportistas, dirigentes y periodistas.

Que acontecimientos con estas características promocionan al deporte salteño y otras actividades sociales y culturales de nuestra Provincia, siendo factor de gran prestigio para la misma.

Que es objetivo de la Subsecretaría de Deportes y Recreación estimular, apoyar la realización y el desarrollo de eventos que propendan a la formación, actualización y la capacitación de recursos humanos.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "XII Edición Torneo Interprovincial de Judo "Trofeo Challenguer Zvonimir Narancic", que se llevará a cabo en nuestra Provincia entre los días 24 al 26 de octubre del año 1997.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 03 de julio de 1997

DECRETO N° 2.890

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 1.961/96, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se designa en cargo político a la señora Liliana del Carmen Cuesta, D.N.I. N° 5.583.420, en Nivel 2, a partir del 01 de julio de 1996, en Gobernación.

Que desaparecieron las razones que motivaron su designación.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto el Decreto N° 1.961/96, a partir del 01 de julio de 1997.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 03 de julio de 1997

DECRETO N° 2.891

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 2.773/97 de la Secretaría General de la Gobernación, mediante el cual se establece la necesidad de instaurar un Sistema para el Control Médico de Ausentismo del personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial en todo el territorio de la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado decreto se procede al Llamado a Licitación Pública Nacional, a efectos de contratar los servicios de Medicina del Trabajo.

Que en la citada norma, se omitió un párrafo en el texto del artículo 48.

Que debe emitirse el instrumento legal rectificatorio correspondiente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Rectifícase el inc. b) del artículo 48, del Pliego aprobado por Decreto N° 2.773/97, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"inc. b) **De las Sanciones:** Las sanciones serán aplicadas por la Secretaría de la Función Pública y serán acumulativas a lo largo de todo el contrato y posible prórroga. Las amonestaciones determinadas mes a mes se van sumando hasta el total de cinco (5), en donde corresponde la multa. A posteriori el número de amonestaciones acumuladas vuelve a ser cero (0). **Tipos de Sanciones**".

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 03 de julio de 1997

DECRETO N° 2.895

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 131-012.592/97

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Dirección General de Inmuebles informa que ha sido aprobado el Plano de Mensura, Unificación, Desmembramiento y Loteo N° 10.537 perteneciente al B° Finca Las Costas, y;

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 1.003/97 ha adjudicado en venta los inmuebles ubicados en Barrio Finca Las Costas a un numeroso grupo de personas conforme surja de la aprobación antes mencionada.

Que por ello resulta necesario modificar el Anexo I del Decreto N° 1.003/97, individualizando a cada adjudicatario su respectivo lote con los correspondientes datos identificatorios y valor.

Que asimismo el Programa Familia Propietaria informa que un numeroso grupo de familias solicitan la adjudicación en venta de lotes fiscales en la Sección T del departamento Capital, en los denominados Barrios "Los Profesionales" y "Ampliación de Los Profesionales".

Que por Decreto N° 1.045/96 se crea la Unidad Ejecutora del Programa Familia Propietaria, con la competencia y alcances asignados originariamente al ex-Programa de Tierras Fiscales Urbanas.

Que el Programa Familia Propietaria ha analizado las solicitudes de adjudicación correspondiente a los Barrios "Los Profesionales" y "Ampliación de Los Profesionales", cumpliendo las mismas con los requisitos exigidos por la Ley N° 1.338 y el Decreto N° 1.045/96.

Que los terrenos que se solicitan son de propiedad de la provincia de Salta, habiendo la Dirección General de Inmuebles otorgado los correspondientes números de Manzanas, Parcelas y Matrículas mediante la aprobación de los planos de Mensura, Desmembramiento Anexión y Loteo N° 10.233; N° 10.288 y N° 9.376.

Que la Dirección General de Inmuebles ha determinado el precio de cada uno de los lotes solicitados conforme lo establece la Ley N° 3.590.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase en venta a las personas comprendidas en el Anexo I que integra el presente decreto, los inmuebles ubicados en los denominados Barrios "Los Profesionales" y "Ampliación de Los Profesionales" que se individualizan en los planos N° 10.233; N° 10.288 y N° 9.376.

Art. 2° - Ampliase el Anexo del Decreto N° 1.003/97 el que se completará conforme se detalla en el Anexo II del presente instrumento, de conformidad con la aprobación del plano N° 10.357 de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 3° - El pago del precio establecido en los Anexos I y II del presente decreto, será abonado hasta en cien cuotas mensuales iguales y consecutivas, en el Organismo que oportunamente indique la Unidad Ejecutora del Programa.

Art. 4° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente Decreto de Adjudicación los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y tasas municipales.

Art. 5° - Déjase establecido que Escribanía de Gobierno instrumentará las escrituras traslativas de dominio, las que oportunamente serán firmadas por el señor Coordinador de la Unidad Ejecutora del Programa Familia Propietaria, conforme lo establece el Decreto 2.794/96, con la correspondiente constitución de hipotecas, garantizando el saldo del precio.

Art. 6° - Los beneficiarios de la presente adjudicación tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo, locarlo o darlo en comodato sin la autorización del Programa Familia Propietaria.

Art. 7° - Cualquier incumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores implicará la caducidad automática de la adjudicación, volviendo el inmueble a propiedad del Estado Provincial, con todo

lo edificado y plantado sin tener derecho a indemnización alguna.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Poma - Escudero.

VER ANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda - Decreto N° 2.878 - 02/07/97.

Artículo 1° - Reconócese los servicios prestados, como Asistente Contable en Contaduría General de la Provincia, a favor del señor Sergio Rolando Lazarte, D.N.I. N° 13.977.386, durante el período comprendido entre el 02 de enero y el 29 de diciembre de 1996, con una remuneración equivalente a Agrupamiento T - Subgrupo 2 - Nivel 4 - F. J. III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda - Presupuesto en vigencia.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.879 - 02/07/97 - Exptes. N°s. 44-73.218/94 Orig. y Cpde. y 44-1.835/91.

Artículo 1° - Reconócese un crédito por la suma de Pesos dieciséis mil quinientos (\$ 16.500), a favor del Agente de Policía de la Provincia, Dn. Humberto Nasario Ontiveros, Legajo N° 10.538, en concepto de pago de indemnización por accidente de trabajo, de acuerdo con las consideraciones precedentemente efectuadas.

Art. 2° - Déjase establecido que la liquidación y pago del monto señalado, se ajustará a las prescripciones de la Ley N° 6.669 y normas complementarias, debiendo imputarse el gasto a la partida específica habilitada para la atención de "Deudas Consolidadas - Ley 6.669".

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.880 - 02/07/97 - Expte. N° 44-22.217/96 Original y Cpde.

Artículo 1° - Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a gestionar la liquidación y pago a favor de

la Clínica Privada "San Antonio S.A." de la ciudad de Tartagal, la suma de Pesos trescientos diecisiete (\$ 317), en concepto de pago de facturación presentada por prestaciones brindadas al Oficial Auxiliar Enrique Omar Cabrera, Legajo 8.527, a raíz del accidente "en y por acto de servicio" que sufriera el día 10/12/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 04 - Policía de Salta - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.881 - 02/07/97.

Artículo 1° - Reconócese a favor del Comisario General (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Roque Bonifacio Valdez, M.I. N° 8.171.020, un crédito por la suma total de Pesos trece mil quinientos treinta y dos con cuarenta y cinco ctvos. (\$ 13.532,45), en concepto de pago de las licencias reglamentarias y compensatorias de los años 1991, 1992 y 1993, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Licencia reglamentaria	1991 (30 días hábiles)	\$	3.639,33
- Licencia compensatoria	1991 (10 días hábiles)	\$	1.364,11
- Licencia reglamentaria	1992 (30 días hábiles)	\$	3.639,33
- Licencia compensatoria	1992 (10 días hábiles)	\$	1.364,11
- Licencia reglamentaria	1993 (22 días hábiles)	\$	2.729,24
- Licencia compensatoria	1993 (7 días hábiles)	\$	796,33
		\$	13.532,45

Art. 2° - Dicha erogación se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 04 - Policía de Salta y su liquidación y pago efectivo se adecuará a las prescripciones de la Ley N° 6.837 y modificatorias.

Ministerio de Hacienda - Decreto N° 2.882 - 02/07/97 - Exptes. N°s. 22-165.543/93 Cde. 1 y Cdes.; Cde. 2; 22-178.490/93 y Cdes. 1 al 4; Referente; 11-41.445/93 y Cde. 1; 11-42.286/94; 11-44.169/95 y 01-71.898/96 (5 cuerpos).

Artículo 1° - Hágase lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el señor José Oscar Isella, D.N.I. N° 12.790.796, en contra de la Resolución N° 012/95 de la Dirección General de Rentas.

Art. 2° - Ordénase se reasigne una función, cargo y nivel equivalente al que el recurrente desempeñaba en oportunidad de haber sido notificado de la Resolución Interna N° 86/90 de la Dirección General de Rentas (ex-categoría 19).

Art. 3° - Reconócese las diferencias de remuneración entre las ex-categorías 14 y 19 por el período comprendido desde el 1/07/90 hasta la fecha de la reasignación de la función, cargo y nivel

equivalente, con más el correspondiente Fondo Estímulo. Estos créditos deberán encontrarse comprendidos en la Ley N° 6.669 de Consolidación de Deudas por el período anterior al 31/12/91 y posterior a esa fecha en la Ley N° 6.837 y modificatorias.

Art. 4° - Amplíase la Resolución N° 191/93 dejando constancia que el sumario administrativo instruido en contra del recurrente no afectó el honor y el buen nombre del agente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.883 - 02/07/97 - Exptes. N°s. 05-33.884/97; 05-33.885/97 y 05-33.886/97.

Artículo 1° - Autorízase a la Secretaría de Prensa a contratar en forma directa con los siguientes medios:

Orden N°	Medio Emisor	Importe
517	Decotv	\$ 2.000,00
518	Canal 2 SCA	\$ 5.000,00
519	Canal 11 Salta	\$ 3.960,00

Art. 2° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por Tesorería General páguese a la Unidad Central de Administración de la Gobernación, la suma de \$ 2.000,00 (Pesos dos mil) para el Ministerio de la Producción y el Empleo y \$ 8.960,00 (Pesos ocho mil novecientos sesenta) para la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, a fin de que la misma efective el monto que corresponda a cada uno de los medios de difusión aludidos, en concepto de la contratación directa aprobada en el artículo anterior.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 6 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 13 - Importe: \$ 2.000,00. Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Importe: \$ 8.960,00. Ejercicio en vigencia.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.886 - 03/07/97.

Artículo 1° - Con encuadre en el Capítulo II de la Ley N° 6.127, asígnase en carácter de subrogancia, las funciones del cargo de Jefe de Departamento Coordinación Técnico-Legislativa - Ubicación Escalafonaria 02 - Agr. T - F.J. III, a la señora Cristina del Valle Cobos de Vaca, D.N.I. N° 11.834.143, Supervisor Registro Oficial Leyes y Decretos, a partir del 01 de mayo de 1997 y mientras dure el desempeño en Cargo Político del señor Eduardo Oscar Chávez, titular provisorio del mismo.

Art. 2° - Con encuadre en el Capítulo II de la Ley N° 6.127, asígnase en carácter de subrogancia, las funciones del cargo de Supervisor Registro Oficial de Leyes y Decretos - Ubicación Escalafonaria 02 - Agr.

T - F.J. IV, al señor Alberto Alejandro Britos, D.N.I. N° 16.517.563, Administrativo, a partir del 01 de mayo de 1997 y mientras dure el desempeño de la titular provisoria de dicho cargo, señora Cristina del Valle Cobos de Vaca, como Jefa de Departamento Coordinación Técnico-Legislativa, dispuesta por el artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Personal - Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 11 - Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos. Ejercicio vigente.

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 2.888 - 03/07/97 - Expte. N° 21-20.640/97.

Artículo 1° - Otórgase un Subsidio de Pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600) a la Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, destinados a Becas para alumnos que cursan las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración de Empresas.

Art. 2° - Las becas a que hace referencia el artículo precedente, se otorgarán en número de cuatro (4) para la Universidad Nacional de Salta, a fin de que los alumnos que se hagan acreedores a las mismas, realicen prácticas en la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° - Fijase el monto mensual de cada beca en Pesos trescientos (\$ 300).

Art. 4° - Déjase establecido que la vigencia de dichas becas será por el período comprendido entre el 01 de mayo de 1996 y el 31 de diciembre de 1996.

Art. 5° - El Contador General de la Provincia, conjuntamente con el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, establecerán el mecanismo de selección a autorizar a fin de nominar los acreedores de las becas.

Art. 6° - Los montos resultantes de las becas otorgadas, se liquidarán por mes vencido a favor de esas facultades, quienes la harán efectiva a cada becario contra presentación de una certificación que deberá extender al Contador General de la Provincia, respecto al cumplimiento efectivo por parte de los alumnos becados, de las condiciones de horarios, lugar de trabajo y tareas desarrolladas que los referidos funcionarios hayan establecido.

Art. 7° - El gasto que demande lo dispuesto en el presente decreto se imputará a la partida Jurisdicción 9 - Unidad de Organización 1 - Subsidios Varios - Ministerio de Hacienda del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1996.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.892 - 03/07/97 - Expte. N° 02-521/96.

Artículo 1° - Rectifícase el Decreto N° 847/96 correspondiendo consignar los siguientes datos:

- D.N.I. N° 12.446.529

- Nivel 4

- A partir del 14 de febrero de 1996.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Casa de Salta en Capital Federal.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.897 - 03/07/97 - Exptes. N°s. 01-66.874/95 y 44-49.166/93.

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto en autos por el Dr. Raúl Atilio Bellini, L.E. N° 7.082.929, en contra de la Resolución N° 121/95 del Ministerio de Gobierno y Justicia y, en su mérito, ratifícase la misma en todos sus términos, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 271 D - 03/07/97 - Expte. N° 1.415/97 - código 133.

Artículo 1° - Autorizar a la Gerencia Administrativa de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento hospitalario, con destino a Unidades de Emergencia de la citada dirección, según pedido de provisión N° 018, por un monto aproximado de Pesos Noventa mil novecientos dos con cuarenta centavos (\$ 90.902,40).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 04, Fondos Provinciales, Compromiso 166, Ejercicio 1997.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 272 D - 03/07/97 - Expte. N° 68.247/97 - código 121.

Artículo 1° - Autorizar a la Dirección de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamientos varios, con destino al Hospital de Santa Victoria Este, Centros de Salud y Puestos Sanitarios, según pedido de provisión N° 479, por un monto aproximado de Pesos sesenta y un mil setecientos setenta (\$ 61.770,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidades de Organización Varias, Fondos Nacionales Programa PRO.SO.FA., Compromisos varios, Ejercicio 1997.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 2.877, 2.884 y 2.885 se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 1.085

R. s/c. N° 7.588

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Rentas - Salta

Salta, 08 de julio de 1997

RESOLUCION GENERAL N° 25/97

VISTO:

La Resolución General N° 20/97 de esta Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que la misma en su artículo 5° dispone que la alícuota a aplicar en la liquidación de percepciones, en concepto del Impuesto a las Actividades Económicas, por toda operación de venta de combustibles derivados del petróleo, gas natural comprimido (GNC) y gas envasado realizada con sujetos expendedores al público, será del treinta por mil (30o/oo);

Que conforme surge del artículo 14 bis de la Ley 6.611 la comercialización y/o expendio de combustibles líquidos y gas natural realizados por no productores está alcanzada con la alícuota del veinticinco por mil (25o/oo), Leyes 6.663 y 6.736;

Que esta última alícuota es la aconsejable a adoptar para las operaciones en la que, conforme a la Resolución General N° 20/97, corresponda se practiquen las percepciones allí previstas para el Impuesto a las Actividades Económicas;

Por ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 5°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1°) - Sustitúyese el artículo 5° de la Resolución General N° 20 del 15/05/97 de esta Dirección General, por el siguiente:

"Artículo 5° - A los fines de la liquidación de la percepción, sobre el monto establecido en el artículo anterior se aplicará la alícuota del veinticinco por mil (25o/oo)".

Art. 2°) - Lo dispuesto en la presente entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 3°) - Remítase copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos.

Art. 4°) - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CPN Pablo Adrián Clavarino

Director General

Dirección General de Rentas

Salta

Sin cargo

e) 11/07/97

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 1.108

R. s/c. N° 7.590

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 219

del Código de Minería (según texto ordenado Dec. 456/97), que se han declarado las Vacancias de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57) las presentes minas serán inscriptas como vacantes y puesta a disposición de quien las solicite:

Expte. N°	Mina	Mineral	Departamento
1.958	Pueblo Viejo	Oro	Los Andes
3.098	Conta	Sulfato de sodio	Los Andes
3.173	Patricia	Hierro	Gral. Güemes
4.876	Las Vertientes	Cobre	Los Andes
5.204	Anita	Sal	La Poma
5.574	Jorge	Sulfato de sodio	Los Andes
5.875	El Zorro	Borato	Los Andes
6.652	La Escondida	Plomo	Los Andes
8.037	Chila	Cloruro de sodio	La Poma
8.040	Mabel	Cloruro de sodio	La Poma
8.039	Bernardo	Borato	La Poma
8.041	Diana	Cloruro de sodio	La Poma
9.335	Pacífica	Sulfato de sodio	Los Andes
9.337	Cristina	Sulfato de sodio	Los Andes
12.501	Fernando	Sal	La Poma
12.790	Cordillerana	Sal común	La Poma
13.533	Leoncia	Sal	Los Andes
14.389	Ana Paula	Borato	Los Andes
14.976	Tornado II	Caolín	Los Andes
15.339	Incamayo	Oro diseminado	Los Andes
15.341	Incamayo 2	Oro diseminado	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo.

e) 11/07/97

O.P. N° 1.107

R. s/c. N° 7.581

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 45 del Dec. Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploración de cateos de minerales de 1ra. y 2da. categoría.

Expte. N°	Presentado por:	Departamento
13.616	Sosa Acosta, Silvina M.	Los Andes
14.500	Alvarado, Sergio R.	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 11/07/97

O.P. N° 1.083

F. N° 95.537

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que el Sr. Horacio Alejandro Garkus, por Expte N° 15.461, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de una mina de cobre diseminado, la que se denominará "Horacio": El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta

ubicado de la siguiente manera: En la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.241.515 - Y = 2.617.991. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) se mide 2.000 m. Az. 360° hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 2.500 m. Az. 90° hasta el punto 1, luego se mide 3.000 m. Az. 180° hasta el punto 2, luego se mide 5.000 m. Az. 270° hasta el punto 3, luego se mide 3.000 m. Az. 360° hasta el punto 4 y finalmente se mide 2.500 m. Az. 90° hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de aproximadamente 1.500 Has., la que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Salta, 05 de junio de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 11/07/97

O.P. N° 1.082

F. N° 95.538

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería, que Horacio Garkus, por Expte. N° 15.460, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento minero de cobre diseminado, al que se denominará mina "Bill", que resulta ubicada en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.239.515 - Y = 2.617.991. la superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), se mide 1.000 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 2.500 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 550 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 1.950 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 200 m. Az. 180°, hasta el punto 4, luego se mide 1.950 m. Az. 90°, hasta el punto 5, luego se mide 2.250 m. Az. 180°, hasta el punto 6, luego se mide 5.000 m. Az. 270°, hasta el punto 7, luego se mide 3.000 m. Az. 360°, hasta el punto 8 y finalmente se mide 2.500 m. Az. 90°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de aproximadamente 1.461 Has. Las que se ubican fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 28 de mayo de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp \$ 72,00

e) 11; 21 y 31/07/97

O.P. N° 908

F. N° 95.289

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería, que Roberto Rubén Domínguez, ha solicitado la mensura de la Demasia Nueva Trona de cloruro y sulfato de sodio,

ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 13.554, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia al Mojón sudoeste de Mina Nueva Trona (NT 1), Expte. N° 4.416, c/coordenadas Gauss Krugger X = 7.226.760,00 Y = 2.582.366,30 y que constituye el punto de partida (PP) de la mensura. Desde mojón N. T. 1 = P. R. = P. P., se mide un Az. de 90° y una distancia de 1.000 m. para llegar al punto P 1; desde el punto P 1 se mide un Az. de 180° y una distancia de 600 m. para llegar al punto P 2, desde allí se mide un Az. de 270° y una distancia de 136,63 m. para llegar al punto P 3, desde allí se mide un Az. de 003°18'52" y una distancia de 500 m. para llegar al punto P 4, desde allí se mide un Az. de 273°18'52" y una distancia de 1.200 m. para llegar al punto P 5, desde allí se mide un Az. de 183°18'52" y una distancia de 72,57 m. para llegar al punto P 6, desde allí se mide un Az. de 270° y una distancia de 132,50 m. para llegar al punto P 7, desde allí se mide un Az. de 360° y una distancia de 503,91 m. para llegar al punto P 8, desde allí se mide un Az. de 90° y una distancia de 442,40 m. para llegar al punto P 9, desde allí se mide un Az. de 180° y una distancia de 400 m. para llegar al Punto de Partida (P. P.), cerrando de esta manera una superficie de 34 Has. 2.106 m2. Salta, 19/06/97. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 72,00

e) 02, 11 y 23/07/97

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.073

F. N° 95.533

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración

Licitación Pública N° 11

Adquisición: Equipamiento hospitalario

Fecha de Apertura: 29/07/97 - Hs. 10,00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos)

Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Compras
- Centro Cívico Grand Bourg - Block 2 - 1er. P.

Imp. \$ 50,00

e) 10 y 11/07/97

O.P. N° 1.054

F. N° 95.509

ADMINISTRACION NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL - U.D.A.I. SALTA

Licitación Pública N° 09/96
Expte. N° 024-99-80227454-4-123

Servicio de Limpieza

Consulta del Expte.: B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07,30 a 12,30.

Preadjudicatario: Vanguardia S.A., con domicilio en Deán Funes N° 542, Salta.

Renglón Preadjudicado: N° 01.

Precio Mensual: Un mil doscientos noventa con 96/100 (\$ 1.290,96).

Precio Total: Pesos quince mil cuatrocientos noventa y uno con 52/100 (\$ 15.491,52).

Imp. \$ 50,00 e) 10 y 11/07/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 1.112 F. N° 95.584
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración

Concurso de Precios N° 46

Adquisición: Drogas y envases p/farmacia

Fecha de Apertura: 22/07/97 - Hs. 11,00

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Blokc 2 - 1er. P.

Imp. \$ 25,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.111 F. N° 95.584
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración

Concurso de Precios N° 47

Adquisición: Equipamiento hospitalario - material de curación y radiográfico

Fecha de Apertura: 23/07/97 - Hs. 11,00

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Blokc 2 - 1er. P.

Imp. \$ 25,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.110 F. N° 95.584
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración

Concurso de Precios N° 48

Adquisición: Bolso mochila

Fecha de Apertura: 24/07/97 - Hs. 11,00

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Blokc 2 - 1er. P.

Imp. \$ 25,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.109 F. N° 95.584
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración
Concurso de Precios N° 49

Adquisición: Reactivos p/ETS y Sida

Fecha de Apertura: 24/07/97 - Hs. 11,30

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Blokc 2 - 1er. P.

Imp. \$ 25,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.092 F. N° 95.563
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital San Bernardo - Servicio Gestión Compras
Concurso de Precios N° 45

Drogas, reactivos y material de laboratorio

Fecha de Apertura: 21/07/97 - Hs. 11,00

Destino: Servicio de laboratorios - H.S.B.

Adquisición y Apertura de Sobres:

Servicio de Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.086 F. v/c. N° 8.508

GOBIERNO DE SALTA
Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Programa Infraestructura de Edificios Públicos
Concurso de Precios N° 254

Obra: "Subcomisaría en General Pizarro - Anta"

Presupuesto Oficial: \$ 120.000,00

Precio del Pliego: \$ 120,00

Fecha y Hora de Apertura: 28 de julio de 1997 a Hs. 12,00

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 15/07/97 hasta el 22/07/97 en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087 - 360360 - Int. 380.

Imp. \$ 25,00 e) 11/07/97

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 1.102 F. N° 95.573

MINISTERIO PUBLICO
Contratación Directa

Un inmueble para albergar dependencias de este Ministerio Público. Las bases y Condiciones podrán solicitarse en Pje. Castro N° 302 de Hs. 07,45 a 13,00.

Imp. \$ 25,00 e) 11/07/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.114 F. N° 95.588

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vilca, Noeme Graciela Basilia y de Aparacio, Mariano", Expte. N° B-94.485/97, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, a hacerlo valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 23 de junio de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/07/97

O.P. N° 1.104 F. N° 95.580

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Rodríguez, Adela Graciela - Sucesorio", Expte. N° B-98.965/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 10 de julio de 1997. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/07/97

O.P. N° 1.101 F. N° 95.574

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 1057 de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Stehli, Carlos Alberto - Sucesorio", Expte. N° B-96.127/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno, (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de julio de 1997. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/07/97

O.P. N° 1.099 F. N° 95.570

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom., Secretaria de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos: Cabrera, Juan Francisco - Sucesorio - Expte. N° B-97.617/97, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 08 de julio de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/07/97

O.P. N° 1.097 F. N° 95.568

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 10ma. Nom., Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en el Expte. N° B-22.886/91 caratulado: "Sucesorio Ab-Intestato de Aparicio, Julio Cirilo", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 25 de junio de 1997. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/07/97

O.P. N° 1.094 F. N° 95.560

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Vilte, Carmelo", Expte. N° B-95.982/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de abril de 1997. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Salta, 14 de mayo de 1997.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/07/97

O.P. N° 1.067 F. N° 95.517

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Octava

Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Sucesorio de Ruza de Camiña, Dolores, Expte. N° B-95.779/97, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial. Salta, 03 de julio de 1997. Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/07/97

O.P. N° 1.062 R. s/c. N° 7.586

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en los autos: "Ferreira, Jorge Ricardo - Sucesorio", Expte. N° 1B-97.472/97, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 30 de junio de 1997. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Sin cargo e) 10 al 14/07/97

O.P. N° 1.061 R. s/c. N° 7.585

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Avendaño Soto, Eusebio", Expte. N° 2B-94.290/97, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 24 de junio de 1997. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin cargo e) 10 al 14/07/97

O.P. N° 1.055 F. N° 95.512

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rubén Carlos Rojas Nogales", Expte. N° B-74.023/95, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho

a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 26 de junio de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/07/97

O.P. N° 1.053 F. N° 95.513

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Zerpa, Ketty Argentina y Oliva, Héctor Benjamín" - Expte. N° 1B-93.070/96, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 15 de abril de 1997. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/07/97

O.P. N° 1.049 F. N° 95.501

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos: "Donzella, Angel; Calvo, Carmela - Sucesorio" - Expte. N° B-97.812/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de junio de 1997. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/07/97

O.P. N° 1.045 R. s/c. N° 7.583

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Sevilla, Alejandrina del Carmen (fallecida el 06/05/82) - Sucesorio" - Expte. N° 2B-86.421/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un

diario de mayor circulación. Salta, 11 de junio de 1997.
Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Sin cargo e) 10 al 14/07/97

O.P. N° 1.031 F. N° 95.445

La Dra. Adriana Manfredini, Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, en los autos caratulados: Obeid, Jorge Elías - Sucesorio, que se tramita por Expte. N° 8.944/95, perteneciente a la Secretaría de la Dra. Rosa A. Márquez, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerle valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro de circulación masiva. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de junio de 1997. Fdo.: Dra. Adriana Manfredini, Juez C. y C.; Dra. Rosa A. Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 11/07/97

O.P. N° 1.016 F. N° 95.457

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 11va. Nom., en autos caratulados: "Baylac Posse, Eduardo - Sucesorio", Expte. N° 2B-97.572/97, cita y emplaza a herederos del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 13 de junio de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 11/07/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.115 F. N° 95.589

Excelente oportunidad

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL SIN BASE

Un T.V. color de 26" m/Philips
y un minicomponente m/Philips

El día viernes 11/07/97 a Hs. 19:35 en Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un televisor color de 26" m/Philips sin control remoto; un minicomponente m/Philips doble cassette con dos bafles desmontables, radio AM/FM, ecualizador gráfico, antena portátil, a pilas y corriente eléctrica s/N°, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., Dr. Sergio Miguel Angel David, en juicio: "Provincia

de Salta vs. Ale, Alfredo Leonardo", Ejec. Expte. N° B-29.523/92. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en calle Independencia N° 153, Salta. Tels./Fax: 238920 y 340568, Abonado 103 y 104.

Imp. \$ 15,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.113 F. N° 95.586

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI
JUDICIAL SIN BASE

TV. color Grundig 20"

Hoy, viernes 11/07/97, a Hs. 16,45, en Pasaje Anta N° 1350 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, con más el 0,6% sellado D.G.R. a c/comprador: Un televisor color mca. Grundig de 20" s/N° visible, el mismo se remata en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado horas antes de la subasta en el domicilio consignado anteriormente. Ordena Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nom. a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secret. N° 2, en juicio seguido contra Carranza, Gregoria Esther - Campos, Roberto - Ejecutivo, Expte. N° B-63.625/95. Edictos: Por 1 (un) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en el Expte. o al suscripto Martillero Miguel Angel Choqui (IVA. Resp. No Inscripto), Martín Cornejo N° 1395, Tel. 211509, Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.106 F. N° 95.582

En Laprida N° 469

Por: MARIA G. YAÑEZ
JUDICIAL SIN BASE

El día 11/07/97 a Hs. 18:30, en Laprida N° 469, Ciudad, remataré sin base y al contado efectivo los siguientes bienes: Un mostrador de madera chico de 0,50 m. aprox.; un mostrador de madera de 2,00 m. de largo aprox. c/4 puertas corredizas, un mostrador de madera de 2,00 m. aprox. de largo c/puertas corredizas lustrado; una estantería metálica de 8 compartimientos; un escritorio metálico de 4 cajones; un mostrador metálico c/3 cajones y una soldadora eléctrica Láser LLT50 color verde, todos en el estado visto en que se encuentran. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comp. en el acto del remate. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Ordena la Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 7ma. Nom., Secretaría N° 2, en juicio "Barón, José vs. Sanjinés,

Jorge Raúl - Ejecutivo" - Expte. N° B-46.639/93. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar e informes el día de la subasta en Laprida N° 469, Ciudad, a partir de Hs. 18:00. Martillero María G. Yáñez - IVA. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.105 F. N° 95.581

En Laprida N° 469

Por: MARIA G. YAÑEZ
JUDICIAL SIN BASE

El día 11/07/97 a Hs. 18:45, en Laprida N° 469, Ciudad, remataré sin base y al contado efectivo los siguientes bienes: Un T.V. color 20" marca Serie Dorada c/control remoto s/N°; un T.V. color 20" marca Serie Dorada N° 677708 c/control remoto; un modular de madera color marrón oscuro lustrado de 3 cuerpos c/10 puertas, 4 cajones y 4 compartimientos y una máquina de coser eléctrica marca Singer modelo 875 serie N° 5Z 37020 c/estuche y pedal, todos en el estado visto en que se encuentran. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comp. en el acto del remate. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Ordena el Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., Secretaría N° 1, en juicio "Villarroel, José P. vs. Barrios, Carlos A. - Ejec. de Sentencia", en Expte. N° B-40.658/93 - Expte. N° B-70.207/95. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar e informes el día de la subasta en Laprida N° 469, Ciudad, a partir de Hs. 18:00. Martillero María G. Yáñez - IVA. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.096 F. N° 95.567

Olmedo Motors S.A.
En Laprida 469 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE

Una motocicleta "Kinetic" Safari/93

El día 11/07/97, a Hs. 18:10, en calle Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta y por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación (Dist. Jud. Centro - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Romero, Jorge Raúl, Ejecutivo" - Expte. N° B-63.522/95, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor el siguiente bien: Una moto (ciclomotor) marca Kinetic - Mod.: Safari - Motor marca Kinetic N° 65010554 - Chasis Kinetic N° 68009477, sin tapa de tanque ni manillar, s/chapa patente, funcionando (al momento del secuestro) y en el estado gral. visto que se

encuentra. Revisar en horario comercial en Laprida N° 469, de esta ciudad. Comisión 10% c/comprador y sellado p/actas (D.G.R.) 0,6% c/comprador. Edictos: Por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores informes: Martillero Público Federico W. Zelarayán en Laprida N° 469 - Salta. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 15,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.095 F. N° 95.559

Por: MARCELA DELL'ARTE
JUDICIAL SIN BASE

El día 11 de julio de 1997 a Hs. 17:00 en 9 de Julio N° 487 de esta ciudad de Metán, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: Samsón, Susana Romero de vs. Lombardich, Noemí del Carmen Reyna de s/Ejecución de Honorarios, Expte. N° 21.676/97, remataré sin base y de contado los siguientes bienes: Un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos sillones individuales, una mesa ratona sin vidrio, todo el juego de estructura de madera torneada y lustrada, tapizada con pana color bordó en buen estado de conservación, un televisor color marca Philips Trend 3, sin número visible, una mesa de madera de aprox. 1,70 m. de largo por 0,80 m. de ancho con mesada de vidrio. Edictos: Por un día en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Comisión 10% a cargo del comprador con más sellado 0,6% D.G.R. en el acto del remate. Metán, 04 de julio de 1997. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 15,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.088 F. N° 95.558

En Laprida N° 469

Por: DIEGO CHACON DORR
JUDICIAL SIN BASE

Sierra sinfín

El día 11 de julio de 1997, a Hs. 18:20 en calle Laprida N° 469, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% cargo del comprador, el siguiente bien que puede ser revisado en horario comercial en Laprida 469: 1) Una sierra sinfín, marca Guilliet Evete, N° m 0170, de 0,70 cm. de diámetro, sin hoja de sierra, funcionando. Este bien se remata en el estado visto en que se encuentra. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ta. Nom., Secretaría Dr. Jorge Montenegro en juicio que se sigue contra Juárez, Martín s/Embargo Preventivo - Ejecutivo, Expte. N° B-93.649/97. Edictos: Por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6%

c/comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Al suscripto Martillero en Laprida 469.

Imp. \$ 15,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.081 F. N° 95.542

**Por: ARIEL ALEJANDRO LOPEZ
JUDICIAL SIN BASE**

**T.V. 21" Hitachi c/control remoto;
centro musical Philips**

El 11/07/97 a Hs. 18:20 en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo comprador, los siguientes bienes que pueden revisarse en el lugar del remate: Un televisor a color de 21" marca Hitachi, modelo CPT-2121R, N° 238834 con control remoto y un centro musical marca Philips, modelo FA-9410, serie N° 009134033077, c/bandeja giradisco, radio AM-FM, doble cassette, ecualizador gráfico y dos bafles. Ordena: Sr. Juez del Juzgado C. y Com. 6ta. Nom., en juicio que se sigue c/Barrionuevo, Santiago José s/Ejecutivo - Expte. N° B-94.878/97. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Edicto: Por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores datos en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - Ariel A. López, Mart. Público - IVA. Resp. No Insc.

Imp. \$ 15,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.079 F. N° 95.526

Excelente oportunidad

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE**

**Estancia Las Nieves, 24.364 Has. -
Dpto. La Caldera - (Prov. de Salta)**

El día viernes 11 de julio de 1997, a Hs. 19:30, en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 56.414,00: Un inmueble "Ad Corpus" con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Dpto. La Caldera - Pcia. de Salta e identificado como: Catastro N° 102 - Rural - Dpto. La Caldera 05. Sup.: 24.364 Has. Límites: Al N. c/prop. de herederos de José M. Fernández y Eugenio Caballero en la parte que se extiende c/la Prov. de Jujuy; al S. c/prop. de Domingo Vilte y Gumercindo Ulloa; al E. c/prop. de Desiderio Ruiz y al O. c/prop. de Tejerina, todo según títulos. El inmueble rural individualizado como Finca "Cerro Nevado" o "Potrero de San José" o "De Castilla" o "De las Nieves", se encuentra ubicado en el sector N.O. del Dpto. La Caldera y a 60 km. aprox. de la ciudad de Salta, utilizándose como acceso el curso del río de Las Nieves hasta Puesto El Miquicho por caminos de

herraduras. Cuenta en sus partes planas con suelos aptos para cultivos de: Maíz común, zapallo, alfalfa, avena, cebada forrajera, hortalizas, etc. Apto para ganado vacuno, ovino, porcino, equino, caprino y mulares (con pasturas naturales y agua). Con cedro, cebil, nogal, tipa, etc. y posibilidades de forestación (pino). Régimen de lluvias promedio: de 700 mm. a 800 mm. anuales. En la zona Sur con yacimientos detectados de plomo (Minas Patricia - Juanita - Mascerone), de plata (Mina Argentina); en la zona Norte de distinta conformación geológica con otros minerales y en el resto pudiendo obtenerse carbonatos. Según D. J. Form. RO128/80 c/apertura y utilización de la tierra: 20 Has. plana con monte; 800 Has. de serranías con bosque; 6.200 Has. de serranías con pastizal y 17.344 Has. de serranías sin vegetación. Sin acceso Tabla 2. Con pequeñas parcelas para cultivos menores, que se encuentran ocupadas por pastajeros (23 familias aprox. según informe del Juez de Paz a fs. 44) con precarias viviendas tipo rancho y corrales para hacienda. Sin mejoras. Cuenta con gran cantidad de vertientes y aguadas naturales y los cauces y nacientes de los ríos Wierna, Potrero de Castilla, De la Ovejera y de las Nieves. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado Rentas del 1,25% y Comisión 5% más IVA (únicamente sobre comisión) en el acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. Civil y Com. 8va. Nom., Secretaría N° 2 en juicio contra Empresa Petrovial S.A. s/Ejec. de Sentencia, Expte. N° B-74.888/95. Edictos: 1 día por diario La Nación y 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (IVA Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - (Cap.).

Imp. \$ 86,00 e) 10 y 11/07/97

O.P. N° 1.077 F. N° 95.528

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

Un inmueble en Villa San José de esta ciudad

El día viernes 11 de julio de 1997, a Hs. 18:45, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.899,56 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% o sea que se rematará con la base de \$ 1.424,67 y si tampoco existieran postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Teniente Matienzo N° 1407, Villa San José de esta ciudad e identificado con Catastro N° 43.005 - Secc. L - Manz. 107 - Parc. 25 - Dpto. Capital 01; Plano 3.582. Sup. 327,14 m². Medidas: 11,00 mts. de fte.; 28,93 mts. de cdo. N. y 30,55 de cdo. S. Lfm.: al N. c/L. 26, al S. c/L. 24 al E. c/L. 27 y al O. c/calle Güiraldes todo según

títulos. Edificación: Cuenta con 1 patio de entrada c/piso descubierto, 1 galería y 2 dormitorios c/techo y piso de cemento, 2 dormitorios y 1 baño de 1ra. c/techo de losa y revestimiento de cerámico, 1 lavadero, 1 patio interno c/piso de lajas y fondo c/piso de tierra cerrado en sus perímetros c/medianera precaria de alambre en su lado E. y parte de ladrillos en su lado N. Servicios instalados: Agua, luz, cloacas. A la calle con alumbrado público. Ocupado por la Sra. Teresa Amalia Chocobar de Rioja y flia. en calidad de propietaria. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio. Sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., Secr. N° 2 en juicio contra Teresa Amalia Chocobar de Rioja s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-67.200/95. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina N° 327 - Teléf. 311382 (Cap.).

Imp. \$ 50,00

e) 10 y 11/07/97

O.P. N° 1.076

F. N° 95.527

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE
Una finca de 241 Has. 0749,35 m²
ubicada en el Dpto. Metán

El día 11/07/97, a Hs. 18:55, en Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 130.119,18 y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 30 minutos, se reducirá dicha base a \$ 34.007,62 (2/3 V.F.): El inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, identificado con Catastro N° 8.343 - Dpto. Metán 14 - Lote D 2 - Plano 992 - Sup.: 241 Has. 0749,35 m²; Extensión: 2.263,60 m. desde el Punto 1 al 2; 1.137,00 m. del Punto 2 al 3; 422,30 m. del Punto 3 al 4; 1.510,40 m. del punto 4 al 8; 1.344,00 m. del Punto 8 al 1. Límites: Al N. c/Cat. 7.445 de Marino Piorno y otros; al S. c/Cat. 501 de Pedro Lasquera y Matr. 5.334 de Fco. Luque (h.) y otro; al E. c/Cat. 8.342 de José López; al O. c/Fca. Sauzal de Froilán Moreno. Ubicación: Se llega por Ruta 3 camino a Horcones, recorriendo 17 Kms. desde la Ruta 34 al Este hasta el camino de Finca Bajada Grande, por donde se dobla 7,7 Kms. al Norte, para luego girar nuevamente 2,7 Kms. hacia el Oeste, arribando al extremo Noroeste del campo a subastarse a donde se ingresa por una tranquera ubicada en la intersección de dos cortinas de Eucaliptus que constituyen sus lados Oeste y Norte, extremo éste donde el camino gira y continúa hacia el Norte (siendo el otro acceso desde Metán por camino a Punta de Agua con partes intransitables). Tiene sembrado maíz próximo a ser cosechado, un galpón de 15 x 15 mts. c/p. de bloques,

con tinglado de chapas de zinc, pisos de cemento y portón corredizo metálico de 4,80 x 6 mts. aprox., con aprox. 400 mts. de alambre de 5 hilos en parte de su lado Sur. Se encuentra desmontado con aprox. 210 Has. aprovechables, siendo apta para todo tipo de cultivo seco, con régimen anual de 600 mm. de lluvias. Ocupado y sembrado por la firma Fressa de Osvaldo Luque, como propietaria. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado Rentas del 1,25% y comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) en el acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., Secr. N° 2, en juicio que se sigue contra Pangaré S.A. s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° 2B-76.569/95. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Teléf. 311382 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 64,00

e) 10 y 11/07/97

O.P. N° 1.075

F. N° 95.531

En calle Laprida N° 469

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE

1 casa en B° Granadero Díaz (Metán) -
1 terreno en la localidad de San Luis
(camino a Quijano - Salta)

El día 11/07/97, a Hs. 18:15 en mi local de remate de calle Laprida N° 469, de la ciudad de Salta, provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, en juicio: "Banco de Crédito Argentino vs. Moyano, Miguel Angel y otro" - Ejecutivo - Expte. N° B-78.163/96, procederé a rematar con la base (de las 2/3 partes del valor fiscal), los siguientes inmuebles: 1º) Con la base de \$ 4.620,00, Matrícula: 8.008 - Sec.: B - Parc.: 21 - Manz.: 121b - Dpto. Metán (14) y ubicado en calle Pje. San Luis N° 376, del B° Granadero Díaz de la ciudad de Metán, Prov. de Salta. Medidas: ... Mejoras/Distribución: 1 hall, 1 pequeña verja (s/terminar), 3 dormit., 1 living-comedor, 1 cocina, 1 baño, 1 lavadero, 1 hab. de ser., 1 baño en construcción, fondo c/piso de tierra. Paredes: Del B° y cocina c/azulejos, otras revocadas. Techos: De losa. Pisos: De mosaico. Estado ocupacional: Está ocupado por la Sra. Mónica Dell'Arte de López con su marido y tres hijos menores en calidad de inquilinos. 2º) Con la base de \$ 516,00, 1 terreno en la Loc. de San Luis, (camino a Quijano) ubicado s/calle sin nombre a 400 mts. (aprox.) del Km. 7 (aprox.) de la Ruta Nac. 51 y a 250 mts. de la Ruta Prov. 99, Matr. 45.843 - Sec. S - Manz. 622 - Parc. 14 - Dpto. Capital (01). Mejoras: Baldo sin mejoras, la zona posee luz eléct. Ocupantes: Sin ocupantes. Los

presentes inmuebles podrán ser visitados en horario de 08,00 a 20,00 (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Sellado: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comp. Comisión: 5% c/comp. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583 - Salta.

Imp. \$ 56,00 e) 10 y 11/07/97

O.P. N° 1.074 F. N° 95.532

En Laprida 469

Por: DIEGO CHACON DORR
JUDICIAL CON BASE

Una finca de 294 Has. en Dpto. Anta
Prov. de Salta

El día 11 de julio de 1997 a Hs. 18:30, en calle Laprida N° 469 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.680,00 (Corresp. al créd. hipotecario): Un inmueble identificado con Catastro N° 1.926, Dpto. Anta, provincia de Salta, ubicado sobre camino que conduce al paraje denominado El Vencido, a aprox. dos Kms. de la Ruta Nacional 16, a la altura de la Estación Macapillo. Superficie: 294 Has. 4.057 m². Límites: Al N.: Lote 6; E.: Zona ganadera; al S.: Lote 8; al O.: Río Pasaje. Se trata de una finca que no tiene mejoras, ni riego, ni energía eléctrica. La totalidad de la finca se encuentra con monte, predominando el quebracho y algarrobo. El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: En hor. com. Forma de pago: En el acto del remate el comprador debe abonar el 30% del precio, 5% de Comisión de martillero y el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue c/López, Luis Ricardo: Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-90.478/96. Edictos: Por dos días en el Boletín Oficial y tres días diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en Laprida N° 469, Ciudad, y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho.

Imp. \$ 30,00 e) 10 y 11/07/97

O.P. N° 1.059 F. N° 95.514

Excelente Oportunidad

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa en Los Gladiolos N° 113 -
Villa Las Rosas, a veinticinco cuadras del centro
de la ciudad, sin habitantes

El día viernes 11/07/97, a Hs. 19:25, en calle Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré el

inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, con las bases de las 2/3 partes del Valor Fiscal de \$ 4.310,51 el identificado como Cat. 32.649, Secc. O, Mza. 021 C, Parc. 002. Descripción del Inm.: L. 2. Ext.: Fte. 10 m.; fdo: 20 m. Lím.: N.: Falda del Cerro; S.: Avda. Los Gladiolos; E.: Lote 11; O.: Lote 9. Plano N° 2.322. Sup. s/m y s/t: 200 m², B. o E.: E + 20. Ant. Dom.: L. 266 F. 187 As. 1, datos según céd. parc. Se trata de un inmueble sito en calle Los Gladiolos N° 113 - Villa Las Rosas de esta ciudad. Es tipo dos aguas de material y techo de losa con revestimiento de tejas. Posee un living comedor, cocina con pequeña mesada y bacha de losa blanca, baño de 1° con pileta e inodoro únicamente y dos habitaciones. Los pisos son de mosaico calcáreo color rojo. El ingreso presenta un porche y en el fondo hay una construcción precaria de chapa tipo depósito. Cuenta con un lateral con medianera (lado N.) en tanto que el fondo colinda con el cerro y el otro lado es de alambre al igual que el frente. Tiene vereda, pavimento, alumbrado público, recolección de residuos, gas natural, agua corriente, energía eléctrica, TV por cable y cloacas. Sin ocupantes. En forma periódica concurren personas a limpiar o dormir. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 12va. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en juicio en Expte. N° 2B-93.152/96. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Independencia N° 153, Salta - Capital, Tels. 238920 y 340568 Ab. 103/4. IVA. Resp. No Insc.

Imp. \$ 56,00 e) 10 y 11/07/97

O.P. N° 1.027 F. N° 95.482

Excelente Oportunidad

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE

Derechos y acciones sobre importante
Finca en Rosario de la Frontera de casi 3.500 Has.
(desmontadas 1.500), totalmente alambrada
y sistematizadas, 500 Has.

El día viernes 11/07/97, a Hs. 19:30, en Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 65.763,00 (2/3 partes del valor fiscal): Los derechos y acciones que le corresponden al demandado (1/3) sobre el inmueble identificado como: Catastro N° 426 - Rural - Rosario de la Frontera - 18, Dpto. Rosario de la Frontera. Descripción del Inm.: Finca San Martín, Lote M2. Sup.: 3.485 Has., 2.024,53 m² (de esta sup.

ANEXO

BOLETIN OFICIAL N° 15.202

de fecha 11 de julio de 1997

DECRETO N° 2.895

Ministerio de Hacienda

Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO N°
2895
Expediente N° 131 - 012592/97



RAYNA K. DE TORRES
Intendencia: Cta. Lemas y Doctores
Secretaría Gral. de la Gobernación

BARRIO LOS PROFESIONALES, AMPLIACION Y LAS COSTAS - SECCION "T"
ANEXO I - ADJUDICACIONES

EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. N°	CÓNYUGE	D.N.I. N°	MZA.	PARC/MATRIC	COND.	VALOR \$
131-8275065	ANDRADE ESTEBAN OSVALDO	17373692	SALVATIERRA ADRIANA MONICA	18468658	70B	2	112139	50% 1967
131-1178297	AVILA GUSTAVO DANIEL	22553375	GOMEZ CLARA	31378035	70B	3	112140	50% 1726
131-8244965	MONTE JUAN ROSARIO	8166598	CRIBOL SARA DEL CARMEN	18270188	70B	5	112142	50% 2365
131-8133065	QUISPE CARLOS FRANCISCO	10581420	JUAREZ GLADYS DEL MILAGRO	12553411	70B	6	112145	50% 2126
131-392693	ROSALES OSCAR GERARDO	16307654	LAXI DORA ELIZABETH	14483417	80A	16	100773	50% 3111
131-7725065	MOYANO NAVAR MARIA ELENA	16734629	LOPEZ ARAGON CARLOS RODOLFO	13278659	81A	4	100792	50% 4193
131-8762996	FLORES ANA MARIA	16781870		90C	2E	118300	100%	2772
131-1251565	FERNANDEZ RAMIRO	13917288	TEJERINA MARIA EUGENIA	92511904	90C	2D	118302	50% 2772
131-1288083	CALPANCHAY LOLA CARMEN	18472653		90C	2E	118303	100%	2945
131-8577096	FLORES DIONICIO	10582677	SERRUTO LIDIA	13414737	90C	2G	118305	50% 2772
131-9659996	LOPEZ MARIANA DE LOS ANGELES	25122304	POSADA RICARDO ORLANDO	22876578	90C	2H	118306	50% 2345
131-1607083	LOPEZ PEDRO LUCAS	16373331	DIAZ GRACIELA DEL VALLE	22642668	90C	2I	118307	50% 2945
131-3263064	RODRIGUEZ ROSARIO	11244357		73	1	118319	100%	3396
131-778093	ARAMAYO OSCAR ANTONIO	13940979	RODRIGUEZ MARIA GLORIA	16659137	73	13	118331	50% 3150
131-1284093	RODRIGUEZ AMADO	72139354	MARTINEZ FELIPA CIPRIANA	C.I.8761342	73	14	118332	50% 3150
131-8927086	CALBO GRACIELA DE LOS ANGELES	24248999	HERRERA CLAUDIO ALEJANDRO	24697756	74	2	118334	50% 3421
131-7560065	ORTEGA VICTOR	17360739	LOPEZ RAMONA CATALINA	13945123	74	7	118339	50% 3256
131-1158509	CHACHAGUA KARINA DE LOS ANGELES	24397696	RODRIGUEZ JUAN WALTER	23652465	75	2	118346	50% 3558
131-7915065	IBARRIA NORMA ESTELA	16043888		75	4	118350	100%	3091
131-1074509	ROBLES OSCAR ALFREDO	10448598	CEBALLOS LIDIA	6163718	75	12	118358	50% 2354
131-9677086	MORENO MIRIAM ALEJANDRA	20707129	ARMONIA KOEHL FERNANDO ANTO	20104494	75	14	118360	50% 3709
13-3935083	MEDINA FLORINDA ROSALIA	11283951	PEZZINI JOSE LUIS	11538355	518	1	118400	50% 3165
131-1494063	MEDINA ADOLIA	12723572	ROMERO JUAN ELOY	21702816	518	11	118410	50% 3150
131-1173909	SEVILLA PATRICIA CRISTINA	21633816	ROMERO RICARDO DARIO ROSENDO	17956031	518	12	118411	50% 3150
41-3268982	FIGUEROA BLANCA BEATRIZ	17500378	QUISPE CARLOS RENE	12712702	518	14	118413	50% 2940
131-8478066	YAPURA GABRIEL ALFREDO	22056468	CABALLERO CLAUDIA AZUCENA	22146546	518	15	118414	50% 2955
131-1158095	PEREYRA RODOLFO DANTE	22746418	VILLAGRA SARA ELENA DEL VALLE	23746418	518	22	118421	50% 2940
131-1110709	BAEZ WALTER CONRADO	22876643	REYNSO CRISTINA DEL SOCORRO	23316311	517A	3	118364	50% 3045
131-1172809	GOMEZ LUIS ALBERTO	20966734	FLORES MIRTA LUCRECIA	30681208	517A	4	118365	50% 2873
131-9468066	CALIVA NILDA AZUCENA	13507165	YANACON ANTONIO	18289706	517B	2	118376	50% 3441
131-9468066	CALIVA NILDA AZUCENA	16000036		517B	5	118379	100%	3840

ESPIA



ROMA W. DE...
...
...

Poden Ejecutivos
Salta

2895

DECRETO Nº
Expediente Nº. 131 - 012562/87

BARRIO LOS PROFESIONALES , AMPLIACION Y LAS COSTAS - SECCION "T"
ANEXO I.- ADJUDICACIONES

EXPTÉ.	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. Nº	CONYUGE	D.N.I. Nº	Mza.	Parc.	MATRICI	COND.	VALOR \$
131-11662/87	DIAZ HUGO EDGARDO	12129705	ALBARRACIN ESTHER AMERICA	10375543	517B	7	118381	50%	3401
131-8905/86	MORALES PATRICIA NOEMI	21311562	GIRON ROBERTO DANIEL	18542168	517C	5	118388	50%	4403
131-17811/87	MARTINEZ LOURDES DEL VALLE	18616201	MANILLA HECTOR FABIAN	17446038	517C	9	118392	50%	2700
131-7530/85	PANON CARLOS ALBERTO	21776608	PANON CAROLA DEL CARMEN	22843051	517D	1	118394	100%	3726
131-10610/87	CARO NOEMI DEL VALLE	16000559			520A	9	118440	100%	3678
131-10482/86	CASHIRO MIGUEL ANGEL	24325500			520A	10	118441	100%	3288
131-10614/84	MARTINEZ FLAVIA	L.C. 9998735			520B	1	118442	100%	3586
131-2206/83	ZIGARAN NORMA ELISA	17271568			520B	4	118445	100%	2623

Padre Excmo.
Sede

2895

DECRETO Nº
Expediente Nº 131 - 01259297

BARRIO LAS COSTAS - SECCION "T"
ANEXO II - AMPLIATORIO DEL DECRETO Nº 100297



EXPEDIENTE	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. Nº	CONYUGE	D.N.I. Nº	MZ.	P.C.	MATRIC.	COND.	VALOR \$
131-7569/95	PALACIOS MIRIAM ROSSANA	22635678	CRUZ FELIX DAVID	21319607	73	3	118327	50%	3150
131-1288/93	TORRES VILLANUEVA MAXIMO FRANCISCO	92661382	MOLINERA ANA VICTORIA	23038332	73	5	118323	50%	3150
131-1272/93	TORRES VILLANUEVA JUAN CARLOS	93043895	ROJAS MARIA DEL CARMEN	839046173	73	6	118324	50%	3150
131-1430/93	VILLALBERTO REAL MIGUEL ANGEL	93435025	ORTEGA PATRICIA ROSANA	21633709	73	7	118326	50%	3396
131-1292/93	MOYA NESTOR JAIME	12220232	STOLPER DORA ANGELICA	12826223	73	8	118328	50%	3150
131-1287/93	SORIA DIAZ JULIA ELVIRA	12958242	AGUIERO VICTOR RAUL	14659340	73	9	118327	50%	3150
131-854/96	CALLAPA CHIRILA VICTOR	92949266	CHOCUE MARCELA VIRGINIA	92979504	73	10	118328	50%	3396
131-1279/93	TARITOL AY CIRIL SIMONA	11012710			73	11	118329	50%	3150
131-1282/93	OLMOS MARIANO	21316066	CORDOBA ANTONIA MARTINA	22634767	73	12	118330	50%	3150
131-778/95	MOYA PEDRO BERONICO	14413546	CASIMIRO LUISA BERONICA	13835499	74	1	118333	50%	3374
131-7587/95	MAMANI OLGA BEATRIZ	16334141	POSSE SERGIO VICENTE	11538901	74	3	118335	50%	3189
131-7717/95	CALPANCHAY MARCELO BRULLIO	17077624	VAZQUEZ MARTA GLADYS	24039059	74	4	118336	50%	2212
131-7739/95	SOTO JOSE NATALO	23318891	ZAPANA MARI DE EUGRACIA	21180847	74	6	118338	50%	3115
131-717/95	CALPANCHAY MAXIMO RAMON	18469286	ANGEL MIRIAN DEL VALLE	23018644	74	8	118340	50%	3110
131-1280/93	GUTIAN FELIX	LE 661153	GONZALEZ ANDREA	10493903	74	10	118342	50%	3375
131-7607/95	JUAREZ ESTELA MERCEDES	17197163			74	11	118343	100%	3159
131-1482/93	CHURRA NILINEZ JOSE LUIS	92680726	CRUZ ROMERO DELIA HAYDÉE	92680748	74	12	118344	50%	3151
131-1875/93	CERRUTO ANTONIO	14473469	SANCHEZ RAMONA MAGDALENA	12732013	75	1	118347	50%	3338
131-8031/95	CORDOBA HPOLITO	18004005	ROJAS ETEL VINA	16448628	75	3	118349	50%	2402
131-8776/95	DAZ ALBA RICARDO	23662228	SILVEIRA ROSA CLINA	13055104	75	5	118351	50%	1505
131-8146/95	GRUZ ALBA DECILIA	22254677	VELASQUEZ ANDRES	76739950	75	13	118359	50%	2653
131-7804/95	PINOJOSA PAUL LEONARDO	20559215	FLORES TELMA SILVINA	20920463	75	15	118361	50%	3669
131-1279/93	REYES BENITA	20482830	LOPEZ NESTOR	17027607	518	5	118404	50%	3112
131-8834/96	TEJERINA MARGARITA SILVIA	23661651	GUANUCCO JOSE VICTOR	16516466	518	6	118405	50%	2751
131-179/93	FLORES GABINO	24339222	MENDOZA ESTELA	22577393	518	7	118406	50%	2961
131-8192/95	CABALLERO BEATRIZ EUGENIA	24339222	PAPEDES ABEL BASILIO	24697194	518	8	118407	50%	2955
131-7835/95	ARIAS RUBENDARIO	24339222	HERRERA ROSANA ELIZABETH	22455287	518	9	118408	50%	2840
131-190/93	MAZA LEONARDO CARLOS	16307893	ARIAS JANNI MARIA DE LAS MERCEDES	168883528	518	10	118409	50%	3150
131-351/93	MARTINEZ ENMELINDA	LC 978743	LUNA MIRTHA ALEJANDRA	23403291	518	16	118415	100%	3171
131-1289/93	LANDRIEL SERGIO RICARDO	23652256	SARAI MARIA ALEJANDRA	23403291	518	18	118417	50%	3112
131-1285/93	SORILCO ALEJANDRA ESTELA	13828465	SARAINI LO HORACIO	13346422	518	19	118418	50%	2840
131-1275/93	TRONCOSO AREL JOSE	20858736	MAMANI MARIA ROSA	18110793	518	20	118419	50%	2058
131-5316/95	SERRA SEI VALUZ	20756431	SAVEDRA JORGE PATRICIO	LE 767471	519	1	118422	50%	4318
131-7579/95	CORNEJO JORGE ALEJANDRO	20615895	CARRALAO MARELA DEL CARMEN	20261170	519	7	118426	50%	3038
131-5413/95	SERRA ALBA ROSA	14865667	HACUIN BOSCH ROBERTO WILFREDO	CI241838	519	8	118429	50%	2912
131-8071/95	ARMIELLA CELZO	13844901	SERRA MARTHA BEATRIZ	14176586	519	9	118430	50%	4275

debe deducirse una fracción de 61 Has. 132,98 m² donada a la Dirección Nac. de Vialidad). Límites Grales.: N.: Línea recta que lo separa del lote 1; S.: Prop. "Santa Teresa" de Juan Montaldi; E.: Finca "Quebrachito", de la Cía. Australasia y "Ojo de Agua" de Adrián Cornejo; O.: Finca "Ovando". Plano N° 1.523. Mat. de origen: 518. Ant. Dom.: L 4 F 152 As. 2-3, datos según céd. parc. Es una finca de aprox. 3.400 Has., de los cuales se encuentran unas 1.500 Has. desmontadas y sin sembrar. Alambrada en forma total, ubicada al lado izq. y derecho del camino. Tiene acceso aprox. cada 100 mts. a lo largo de la misma de ambos lados, algunas con portones y las otras no. En la 1ª entrada del lado izq., a un km. aprox., se encuentran: Una casa prefabricada con dos dormitorios, piso de cemento, techo de chapa, baño con pozo ciego (casas habitadas por amigos de la flia. Iglesias). Tiene sistematizada 500 Has. (curvas, desagües, barrera de contención de agua). Se pudo observar un tinglado descubierto, con techo de chapa de aprox. 8 x 20 m. y dos galpones de aprox. 10 x 20 m., techo de chapa, construcción de ladrillos, piso de cemento, ambos. Tiene una galería techada de 5 x 20 m. aprox. A la par de los galpones se encuentran dos depósitos de 3 x 10 m. aprox. c/u. Contiguo a los mismos hay una casa que tiene 3 habitaciones, un living comedor, una habitación utilizada como pequeño depósito, una cocina, un baño, luz con grupo electrógeno (no funciona). Dentro de la finca hay 4 casas, más trece prefabricadas y una de barro. Estado de ocupación: Ocupada por el Sr. Roberto Sarratea, esposa y cuatro hijos en calidad de caseros, datos según informe Sr. Juez de Paz. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom., Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en juicio contra: "Iglesias, Constantino", Ejec. - Emb. Prev., Expte. N° B-87.812/96. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Señá 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Independencia N° 153, Salta - Capital, Tels./Fax 238920 y 340568 Abonado 103 y 104. IVA. Resp. No Insc.

Imp. \$ 132,00

e) 08 al 11/07/97

O.P. N° 1.025

F. N° 95.464

Por: MIGUEL ENRIQUE VILLALBA
JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en Barrio Solís Pizarro

El día 11 de julio de 1997, a Hs. 18:00, en mi salón de ventas, sito en calle Martín Cornejo 217 (Ciudad), con la base de \$ 864,36 (equivalente a las dos terceras

partes de su V.F.), remataré con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, un inmueble ubicado en calle Los Pingüinos 1667, B° Solís Pizarro (Ciudad), catastralmente designado como: Matrícula N° 73.080, Secc. "L", Manz. 280, Parc. 16, Dpto. Capital, de superficie igual a 350 m² (10 m. de fte. x 35 m. de fdo.), el que consta de dos dormitorios, con aberturas para placares, techo de losa, piso de mosaico, baño de primera, todo terminado, con revoque; dos habitaciones precarias, de bloques y chapa de zinc; parcialmente cercado. Servicios públicos: Agua, cloacas (instaladas), energía eléctrica, alumbrado público, sin pavimento. La vivienda es ocupada por el Sr. Ricardo Florentín Chuchuy y su familia. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 12va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en Expte. N° B-89.749/96. Condiciones de pago: 30% en dinero en efectivo (seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Aranceles: Impuesto al acto (D.G.R.): 1,25% s/ el precio, a cargo del comprador. Comisión: 5% a cargo del comprador. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Informes al suscripto Martillero, personalmente en calle Martín Cornejo 217 y al Tel. 216795.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 11/07/97

O.P. N° 1.023

F. N° 95.471

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en calle Necochea N° 207
de la ciudad de Tartagal

El día 11 de julio de 1997 a Hs. 18:10 en mi escritorio de calle 25 de Mayo N° 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos que se sigue en contra del Sr. Sánchez, Alfredo Leandro; Barón de Sánchez, Irma Nery s/Ejecutivo - Expte. N° B-52.666/94, remataré con la base de \$ 3.268,55: El inmueble Matrícula N° 14.302 - Sección A - Manzana 26 - Parcela 1c - Dpto. San Martín - Tartagal, ubicado en calle Necochea N° 270 de la ciudad de Tartagal. Ext.: Fte. 10,00 mts., cft. 7,73 mts. cdo. E.: 25,05; cdo. O.: 25,60. Límites: N.: Calle Necochea - S.: Parcela 2, Mat. 2.647 de Fernando López - E.: Parcela 1, Mat. 14.300 y Parcela 1b, Mat. 14.301, ambas de Suc. Encarnación Sánchez, O.: Parcela 18, Mat. 2.654 de Guillermina Arias. Superficie: 224,19 m². Dependencias: Sobre el terreno del inmueble en cuestión existe una casa habitación en construcción, modelo techo 2 aguas, sin terminar del todo construido en mampostería, constando a la fecha con la parte posterior de la edificación, dos dormitorios, con revoque grueso en sus paredes, sin piso; a la altura del techo colocadas las vigas únicamente en el techo, sin losa, en la aberturas de los ambientes descriptos existen puertas y ventanas sin vidrios; paredes interiores y

algunas exteriores sin revoque; en la parte delantera de esta edificación hay cuatro paredes levantadas que hacen a la estructura gral. de la construcción, con una altura para el techado correspondiente; se estima aproximadamente un 40% de la construcción total de esta casa habitación de moderna edificación. Estado de ocupación: Sin ocupantes. Señal: 30% del precio de compra en el acto de remate; saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 11/07/97

O.P. N° 1.021

F. N° 95.469

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble ubicado en calle Monroy N° 86 -
Villa Santa Rita - Dpto. San Pedrito de la ciudad
de San Salvador de Jujuy**

El día 11 de julio de 1997 a Hs. 18:20 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nom. en los autos caratulados: "Abdo, Rubén - Concurso Preventivo", Expte. N° B-41.038/93, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal \$ 26.688,00, el inmueble identificado como Matrícula 9.628 - Manzana 12, Lote 15 - Villa Santa Rita - Dpto. San Pedrito de la ciudad de San Salvador de Jujuy - Extensión: Fte. 10,00 mts.; cfte. 10,00 mts.; cdo. 40,00 mts. Tiene una superficie total de 400,00 m². Límites: NE.: Lote 14, hoy parcela 2; NO.: Lote 12, hoy parcela 18; SE.: Calle, hoy Monroy y SO.: Lote 16, hoy parcela 4, ubicado en calle Monroy N° 86, B° Santa Rita de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Mejoras: El inmueble consta de una pequeña casita con un baño, una cocina y un dormitorio y además posee un tinglado de chapa que cubre la totalidad del terreno. El mismo se encuentra ocupado por cuidadores. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de la subasta: De contado. Comisión 5% del precio de venta y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto de remate. Nota: El mismo se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 57,00

e) 08 al 11/07/97

O.P. N° 1.020

F. N° 95.470

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

**El 50% indiviso de un inmueble sito en calle
General Paz N° 218 - El Carmen - Provincia
de Jujuy y el 50% indiviso de una finca de 49
Has. sito en la localidad de San Vicente -
Dpto. Las Pampitas - El Carmen - Provincia de Jujuy**

El día 11 de julio de 1997 a Hs. 18:00 en mi escritorio de calle 25 de Mayo N° 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Ejecutivo que se sigue a Mancini de Castano, María" - Expte. N° 1B-62.113/94, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal el 50% indiviso que le corresponde al demandado \$ 1.570,66, de no haber postores por la misma transcurridos quince minutos se reducirá la misma en un 25% \$ 1.177,66, transcurridos nuevamente 15 minutos rematará sin base, el inmueble ubicado en calle General Paz N° 218 - El Carmen, identificado como: Matrícula N° B-171 - Manzana 18 - Lote 26, Dpto. El Carmen. Ext.: Fte. 11 mts., cfte. 11 mts. - fdo. 52,10 mts. - fdo. 52,10 mts. Límites: N.: Lote 1; S.: Parte del Lote N° 25; E. parte del Lote 4; O.: Calle Gral. Paz; consta de una superficie total de 573,10 m². Estado de ocupación: Se encuentra ocupada por la demandada. Consta de un living comedor, tres habitaciones, un baño, garaje, una galería, una habitación de servicios y un patio. Posee luz, cloacas y gas natural; las paredes son de bloque y de ladrillos, los techos de losa y parte de chapa, los pisos de cerámicos; al frente del inmueble existe asfalto e iluminación a gas de mercurio y remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal el 50% indiviso que le corresponde a la demandada \$ 19.429,33 y de no haber postores por la misma transcurridos 15 minutos se reducirá la misma en un 25% \$ 14.572,33, transcurridos nuevamente 15 minutos se rematará sin base, el inmueble Matrícula N° B-9.121 - Lote 606, ubicado en el Dpto. Las Pampitas - El Carmen. Límites: N.: Con Lote 605 - SO.: Con acceso Sur aeropuerto Internacional El Cadillal; E.: Con parte del Lote 460 - Fracción A; O.: Con parte del Lote 457-A-1. Ext.: Partiendo del punto 1 al 2: 362,95 m.; del punto 2 al 3: 482,75 m.; del punto 3 al 10: 441,38 m.; del punto 10 al 11: 486,79 m.; del punto 11 al 12: 903,33 m.; del punto 12 al punto de partida 1: 682,77 m. Sup. total: 49 Has. 63 As. 41 Cas. Nota: En el costado Este posee servidumbre de paso de 6 mts. Estado de ocupación: Posee una vivienda de adobe, techo de chapa, frente (galería) de ladrillo vista; la misma se encuentra cerrada y con candado, posee 5 estufas comunes (leña), un tendal con techo de chapa, dos represas y en el fondo de la finca se observan seis piezas de adobe para obreros. Señal: 30% del precio de compra en el acto de remate; saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en

el acta del remate. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta y Jujuy. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 87,00 e) 08 al 11/07/97

O.P. N° 1.015 F. N° 95.462

Por: JORGE G. SALAZAR E.
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Barrio Universitario

El día 11/07/97, a Hs. 18:00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, Salta, remataré con todo lo adherido, clavado y plantado p/acc. física y legal, con la base de \$ 10.320 equivalente al monto reclamado en autos, el inmueble identificado como Mat. 68.704, Sec. J, Manz. 213 b, Parc. 15, Dpto. Capital, ubicado en calle Salvador Mazza 581 (Pje. 4) del B° Universitario de esta ciudad. Sup. seg./t 275 m² (10 x 27,50). Límites seg./t. Mejoras seg. Of. Just.: Consta de un comedor, cocina amplia, pasillo interior, baño de 1ra. revestido c/azulejo, piso cerámico, 3 dormitorios c/piso cemento alisado, una galería lateral c/techo precario de zinc y piso cemento, lavadero, fondo tierra, medianera lateral cercada c/alambre, frente c/verja y patio lateral. Ocupado p/Ernesto S. Medina y esposa en calidad de propietario sin exhibir título. Servicios: Agua, luz, gas, cloacas, pavimento y alumb. púb. Condiciones Vta.: 30%, sell. de Rtas. 1,25% y Aranc. Ley 5% todo en el acto del remate, a c/del comprador; saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Imp. a la vta. no incluido (Art. 7 L-23.905). Ordena Sr. Juez C. y C. 6° Nom. en juicio c/Medina, Ernesto S. - Ejec. Hip., Expte. N° B-95.726/97. Edictos: Por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en Hs. de desp. o al susc. Martillero, Tel. 313382. Nota: No se susp. por día inhábil. IVA. Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00 e) 08 al 11/07/97

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 928 F. N° 95.135

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia C. y C. 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos "Segovia, Raúl Alberto - Inscripción Martillero"; Expte. N° B-98.760/97, hace saber: Que el Sr. Raúl Alberto Segovia, con domicilio en calle Lavalle N° 799 de esta ciudad de Salta, tramita por ante este Juzgado la Inscripción de Martillero, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley 3.272. Publíquese por el término de ocho días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de junio de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 02 al 14/07/97

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 1.046 F. N° 95.496

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Sotelo, Carlos José - Concurso Preventivo" - Expte. N° B-99.299/97, hace saber:

1. Que con fecha 13 de junio de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Carlos José Sotelo, D.N.I. N° 5.534.343, con domicilio real en calle Pedernera N° 886 de esta ciudad de Salta.

2. Que ha sido designado Síndico la C.P.N. Violeta Bargardi, con domicilio en calle Caseros N° 1197 de esta ciudad de Salta.

3. Que se ha fijado plazo hasta el día 20 de agosto de 1997 como fecha hasta la cual los Acreedores deben presentar sus Pedidos de Verificación, en los términos del Art. 32 de la Ley 24.522, las que serán recibidas en el domicilio de calle Caseros N° 1197 de esta ciudad de Salta, los días martes y jueves de Hs. 18:00 a 20:00.

4. Que se ha fijado el día 03 de octubre de 1997, para que el Síndico presente el Informe Individual de los Créditos y el día 18 de noviembre de 1997, para que lo haga con el informe General.

5. Que se ha fijado para el día 02 de marzo de 1998, a Hs. 10:00 o el siguiente hábil si este fuere feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Audiencia Informativa, para que el deudor dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la Ley 24.522.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 03 de julio de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 85,00 e) 10 al 16/07/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.098 F. N° 95.569

El Sr. Juez Federal de Juzgado Federal N° 2 de Salta, Dn. Miguel Antonio Medina, Secretaría Civil N° 3, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Administración Nacional de Aduanas c/Ramos Llanos, Adolfo s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 3-202/97, en trámite ante ese Juzgado, cita y emplaza al Sr. Adolfo Ramos Llanos, D.N.I. N° 92.799.198, para que en un término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a juicio a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (Art. 531, inc. 2 tercer párrafo del C.P.C.C.). Publíquese por un (1) día. Salta, 30 de junio de 1997. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.069

F. N° 95.524

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados "El Cardón S.A. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expediente N° B-35.762/93, notifica y hace conocer que ha sido presentado por parte de la Sindicatura el Informe Final, el Proyecto de Distribución con arreglo a la verificación y graduación de los créditos, habiéndose procedido a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes; como así también para que la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro de los diez días siguientes al de la última publicación. Aprobado el estado de distribución, se procederá al pago del dividendo concursal (Art. 218 - Ley 24.522). Salta, 08 de julio de 1997. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez y Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 y 11/07/97

O.P. N° 1.060

R. s/c. N° 7.584

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. María G. Saravia, en los autos: "Acosta, Teresa del Valle vs. Sánchez, Jorge - Divorcio Vincular - Tenencia Definitiva de Hijos Menores", Expte. N° 1B-92.388/96, cita y emplaza al Sr. Jorge Sánchez, D.N.I. N° 12.305.114, para que en el término de 9 (nueve) días a partir de la última publicación comparezca a juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación por tres días. Salta, 10 de julio de 1997. Dra. María G. Saravia, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 14/07/97

O.P. N° 993

F. N° 95.416

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Gerardo Aníbal Echeverría, Secretaría única a mi cargo, sito en Calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad, en los autos "Banco Platense S.A. s/Liquidación Judicial", comunica por cinco días que con fecha 06 de junio de 1997 se ha

decretado la liquidación judicial del Banco Platense S.A. Los liquidadores designados en autos son el "Estudio Inafuku, Belli y Asociados" (T° 1 F° 1 CPCEPBA Est. de Contadores Cat. "A" Art. 253 Ley 24.522), con domicilio en Calle 57 N° 1091 de la ciudad de La Plata y el "Estudio López y Asociados" (Estudio de Contadores Cat. "A" Art. 253 Ley 24.522 T° I F° 19 Leg. 19), con domicilio en Calle 47 N° 670 1er. "3" de ciudad de La Plata. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante cualquiera de los liquidadores los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día treinta (30) de setiembre de 1997. Los acreedores con domicilio en las provincias de Santiago del Estero y Salta podrán presentarse a insinuar sus créditos en los siguientes domicilios: Santiago del Estero: Calle Absalón Rojas N° 893 de Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero. Salta: Calle Santiago del Estero N° 283 de Salta, Pcia. de Salta, ello sin perjuicio de la verificación de otra documentación que podrán controlar en el domicilio judicial. Se hace saber al Banco Platense S.A. y a quienes se hubieran presentado a verificar sus créditos que hasta el día dieciséis (16) de octubre de 1997, podrán concurrir a los domicilios de los liquidadores a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones por las solicitudes formuladas. Los liquidadores deberán presentar el informe individual de crédito previsto en forma análoga a la prescripta en el Art. 35 L.C. el día trece (13) de noviembre de 1997 y el informe general (Art. 39 L.C. aplicable por analogía) el día dos (02) de febrero de 1998. Se ha designado un Comité de Control con amplias facultades de información y consejo, ello en las condiciones previstas en el Art. 260 L.C. Se intima al Banco Platense S.A. a que dentro de las 24 Hs. ponga a disposición de los liquidadores todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de la entidad liquidada y constituya dentro de las 48 Hs. domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que posean bienes de la entidad liquidada en su poder a ponerlos a disposición de los liquidadores. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la entidad liquidada, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquense por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Salta. La Plata, junio 24 de 1997. Dra. Beatriz Silvia Berretta, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 07 al 14/07/97

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 1.090

F. N° 95.555

"FACAR SOCIEDAD ANONIMA"

Escritura Número: 76

Salta 30 de abril de 1997, ante mi: Juan Antonio Astudillo, Escribano titular del Registro 35, comparecen los señores Emilio Arturo Saravia, L.E. N° 8.283.410, argentino, casado, nacido el 20/12/49, de profesión agricultor, domiciliado en calle Los Mistoles número 183; y Héctor Mauricio Diez Tizón, D.N.I. 16.734.950, argentino, casado, nacido el 09/06/64, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre número 274; y las señoras María del Milagro Saravia, D.N.I. N° 12.553.585, argentina, casada, nacida el 18/09/56, de profesión comerciante, domiciliada en avenida Reyes Católicos número 1522; y Adriana del Milagro Matassi, D.N.I. N° 10.581.973, argentina, casada, nacida el 17/09/52, de profesión comerciante, domiciliada en calle Los Mistoles número 183.

Objeto: Constituyen por medio de este acto una Sociedad Anónima con la denominación de "Facar Sociedad Anónima". Suscribir la totalidad del Capital Social, que se establece en la suma de \$ 15.000, representado por 100 Acciones de 150 Pesos valor nominal cada una, nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que los constituyentes suscriben e integran de la siguiente forma: a) Emilio Arturo Saravia suscribe 44 Acciones por la suma total de \$ 6.600, e integra el 25% en dinero efectivo. b) Héctor Mauricio Diez Tizón suscribe 20 Acciones por la suma de \$ 3.000, e integra el 25% en dinero efectivo. c) María del Milagro Saravia suscribe 18 Acciones por la suma de \$ 2.700, e integra el 25% en dinero efectivo. d) Adriana del Milagro Matassi suscribe 18 Acciones por la suma de \$ 2.700, e integra el 25% en dinero efectivo; obligándose todos a integrar el saldo en plazo de dos años. Las sumas integradas en este acto, que totalizan \$ 3.750 serán depositadas en el Banco Provincial de Salta, a los efectos legales. Establecer un primer Directorio de dos miembros Titulares y dos Suplentes; designándose para ocupar tales cargos a las siguientes personas: Titulares: Emilio Arturo Saravia y Héctor Mauricio Diez Tizón, quienes se desempeñarán como Presidente y Vicepresidente respectivamente. Suplentes: María del Milagro Saravia y Adriana del Milagro Matassi. Dejándose establecido que la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. Contituir domicilio legal de la sociedad en calle Mitre número 274 de esta ciudad.

Duración: Se establece en 50 años el plazo de duración de la sociedad, contados a partir de la fecha de su inscripción en el registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: 1) Ejercer

representaciones, mandatos, comisiones, administración, elaboración, procesamiento, industrialización, transporte, distribución, compra y venta de granos en general, especialmente porotos, soja, maíz, sorgo, maní y trigo. 2) De la misma forma la sociedad tiene por objeto dedicarse al cultivo, forestación y explotación de campos propios y/o de terceros, desarrollando tareas agropecuarias en general. Para el cumplimiento de su Objeto Social la sociedad tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este Estatuto. **Administración:** La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescindirá de la sindicatura mientras el capital social no exceda el monto requerido para ser encuadrada en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Ejercicio Social cierra el 30 de noviembre de cada año. **Disolución y Liquidación:** La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales.

CERTIFICO que por Orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto, Secretaría: Salta, 08/07/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11/07/97

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 1.089

F. N° 95.556

MEMORIAL S.R.L.

Salta, 30 de abril de 1997. **Cedente:** Daniel Rubén Rodríguez, D.N.I. N° 5.071.051, argentino, casado, de profesión comerciante, de 48 años de edad, domiciliado en calle Alvarado número 1837, primer piso, Dpto. 15. **Cesionario:** Porfirio Colque, D.N.I. N° 6.514.646, argentino, de 56 años de edad, de profesión agricultor, casado, domiciliado en calle Tucumán número 879, Dpto. 5. El cedente, en su carácter de titular de 170 cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) Valor Nominal cada una de la sociedad denominada "MEMORIAL S.R.L."; las vende, cede y transfiere a favor del señor Porfirio Colque; quedando comprendido en dicha cesión todos los derechos que le corresponden al cedente en la Sociedad y contra la misma, por capital, utilidades, reservas, revalúos y todo otro concepto. * La presente cesión de cuotas sociales se realiza por el precio único y total de \$ 7.000, que se pagan íntegramente en este acto en dinero efectivo. * Presentes en este acto el señor Cecilio Quinteros, L.E. N° 4.307.940; manifiesta que en su carácter de socio otorga su conformidad y aceptación a la presente cesión de cuotas sociales. * De acuerdo a la cesión efectuada, resuelven adecuar la Cláusula Séptima del Contrato Original, la que quedará redactada

de la siguiente forma: Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de los socios Cecilio Quinteros y Porfirio Colque, quienes revertirán el cargo de Gerentes y tendrán la representación legal, actuando en forma conjunta; obligando a la sociedad con la firma de los dos Gerentes; y durarán en sus cargos en igual plazo que el de la sociedad.

CERTIFICO que por Orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto, Secretaría: Salta, 04/07/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 29,00 e) 11/07/97

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.087 F. N° 95.554

FLORIDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a los accionistas de Florida S.A.

para el día 25 de julio de 1997 a horas 20:30 en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 y del destino de los resultados no asignados, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
- 2°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Síndico.
- 3°) Elección del Directorio, Síndico titular y suplente.

El Directorio

Pablo Fiore

Imp. \$ 60,00

e) 11 a 15/07/97

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 1.080 F. N° 95.544

ASOCIACION SALTEÑA DE INGENIEROS AGRONOMOS

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1997, a horas 19,00 en su sede, sita en Mitre N° 821 de esta ciudad en la que se tratarán los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2°) Consideración de Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio 1996.
 - 3°) Informe del Organo de Fiscalización.
 - 4°) Renovación parcial de autoridades.
- Cargos a Renovar:**
 Presidente; Secretario; Vocal 1°, Titular; Vocal 3°, Titular;
 Vocal 2°, Suplente; Organo de Fiscalización Titular.
- 5°) Consideración de la Reforma del Estatuto.
 - 6°) Designación de dos miembros para firmar el Acta.

Ing. Agr. Susana Krieger Ing. Agr. María E. Toncovich
 Secretaria Presidenta

Imp. \$ 15,00 e) 11/07/97

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.103 F. N° 95.579

CLUB SPORTIVO CERAMICA DEL NORTE

Asamblea General Ordinaria

El Club Sportivo Cerámica del Norte, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1997, a Hs. 10,30, en su sede social de calle Avda. Artigas 245 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios 1995 y 1996.
- 3°) Elección de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
- 4°) Aumento de la cuota social. Designación de dos socios para rubricar el Acta.

Walter D. Arroyo
 Secretario

Teodoro Fabián
 Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 11/07/97

O.P. N° 1.093

F. N° 95.562

COMUNIDAD CRISTIANA BETESDA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido por Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para

el día 26 de julio de 1997 a Hs. 20,00 en calle Ituzaingó 17, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Organó de Fiscalización y padrón de socios.
- 3°) Renovación de la Comisión Administrativa.
- 4°) Informes de las tareas a realizar.
- 5°) Nombramientos y menciones.
- 6°) Designación de dos miembros para firmar el Acta.

Imp. \$ 8,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.091 F. N° 95.566

CLUB DEPORTIVO ATOCHA

Asamblea General Extraordinaria

El Club Deportivo Atocha invita a sus asociados a reunirse en Asamblea General Extraordinaria el día 30 de julio de 1997 a Hs. 21,00 en Constancio Vigil 2247 de B° San José para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance año 1996.
- 4°) Informe Organó de Fiscalización.

AVISOS GENERALES

O.P. N° 1.100

F. N° 95.572

- 5°) Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Nota: Transcurrido una hora de lo establecido se sesionará con el número de socios presentes.

Miguel Valdiviezo
Tesorero

Imp. \$ 8,00 e) 11/07/97

O.P. N° 1.084 F. N° 95.552

**CENTRO VECINAL B° 135 VIVIENDAS
DE GENERAL GÜEMES**

Asamblea General Ordinaria

Asamblea General Ordinaria - Centro Vecinal B° 135 Viviendas, a realizarse el día 10 de agosto de 1997 a Hs. 09,00 en la Salita de Primeros Auxilios para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance, Ejercicio 1996.
- 3°) Elección completa de autoridades y Organó de Fiscalización.

Nota: Transcurridos 60 minutos de la hora fijada se realizará primero la Asamblea e inmediatamente la Elección con los socios presentes.

Ricardo Alvarez
Secretario

Hugo Chungara
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 11/07/97

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTOLOGOS Y BIOQUIMICOS DE SALTA

Resultados generados en el período 01/01/97 al 31/03/97

Recursos Ordinarios

- Aportes afiliación	330,00	
- Aportes categoría asoc.	123.890,00	
- Aportes regularización Art. 97	26.350,00	150.570,00

Recursos Financieros

- Rentas de inversiones	13.594,94	
- Recargo por mora	1.165,12	
- Recursos varios	0,00	
- Intereses por préstamos	6.784,73	
- Intereses moratorios por préstamos	3,96	21.548,75

Total de Recursos

172.118,75

EGRESOS**Gastos de funcionamiento**

- Papelería y útiles de oficina	162,20	
- Franqueo	32,75	
- Luz, gas y teléfono	342,39	
- Comisión y gastos bancarios	284,15	
- Conservaciones generales	31,00	
- Sueldos y aportes	5.488,57	
- Honorarios profesionales	3.000,00	
- Procesamiento de información	1.084,20	
- Buffet y artículos de limpieza	252,22	
- Otros honorarios por servicios	289,00	
- Otros gastos por funcionamiento	630,00	
- Impuesto de sellos	28,00	
- Impuestos y tasas	0,00	
- Imprenta	123,00	
- Movilidad y traslado	8,88	11.756,36

Gastos de Prestaciones

- Pensiones	2.500,00	2.500,00
-------------	----------	----------

Gastos de promoción

- Cursos y jornadas	0,00	
- Publicaciones	0,00	
- Eventos, arte y cultura	100,00	100,00

Gastos financieros y otros

- No existen

Total de Egresos		<u>14.356,36</u>
-------------------------	--	------------------

Excedente provisorio (superávit)		157.762,39
---	--	------------

Se informa a continuación, el Estado Económico-Financiero de la Caja (provisorio), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 30 Apt. T) de la Ley N° 6.757 y referido al 31/03/97.

ACTIVO

- Caja y Bancos		28.258,96
- Inversiones		
* Depósitos en caja de ahorro	8.193,04	
* Plazos fijos en pesos	452.029,67	
* Plazos fijos moneda extranjera	83.029,00	
* Plazos fijos sistema de préstamos	0,00	
* Valores y títulos públicos	100.346,20	
* Fondo común de inversiones	50.000,00	693.597,91
- Cuentas por cobrar		
* Deudores por aportes	275.606,43	
* Deudores por regularización Art. 97	386.887,18	
* Deudores por préstamos	101.562,30	
* Obra sede caja Alvear 70	0,00	
* Anticipos al Personal	10,00	764.065,91

- Bienes de Uso		
* Muebles y útiles	4.575,91	
* Máquinas de oficina	4.898,33	
* Bienes varios	2.532,14	
* Rodados	152,50	
* Instalaciones	1.043,72	13.202,60
Total del Activo		1.499.125,38
PASIVO		
- Aportes y contribuciones a depositar	0,00	
- Sellado a depositar	0,00	
- Alquiler a pagar	251,55	251,55
PATRIMONIO NETO		
- Capital Social	25.795,00	
- Ajuste de capital	1.191,00	
- Resultados acumulados	1.314.125,44	
- Resultado del Ejercicio (Provisorio)	157.762,39	1.498.873,83
		1.499.125,38

Dr. Alberto di Pasquo
Tesorero

Imp. \$ 30,00

e) 11/07/97

O.P. N° 1.044 R. s/c. N° 7.582
Salta, 07 de julio de 1997

RESOLUCION:**PARTIDO JUSTICIALISTA****VISTO Y CONSIDERANDO:**

Los artículos 11, 12, 16 y cc. de la carta Orgánica Partidaria y los próximos comicios del día 26 de octubre de 1997.

Por ello,

El Consejo Provincial del Partido Justicialista**RESUELVE:**

Artículo 1° - Convocar al Congreso Provincial a sesión extraordinaria para el día sábado 19 de junio de 1997 a Hs. 10,00 en la sede partidaria sita en Zuviría N° 938 de esta ciudad Capital.

Art. 2° - Proponer como Orden del Día lo siguiente:

- a) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- b) Designación de dos (2) compañeros para la firma del Acta.
- c) Consideración de las Resoluciones del Consejo Provincial.
- d) Ratificación de la Declaración de Principios Partidarios.
- e) Confirmación, en lo pertinente, de la Plataforma Electoral 1995.

f) Delegación en el Presidente en ejercicio del Consejo Provincial o su reemplazante, con dos Consejeros que él designe, a ejercer las atribuciones del Art. 20 de la Carta Orgánica Partidaria para los próximos comicios del 26 de octubre de 1997.

g) Incorporación a la carta Orgánica Partidaria de la Resolución del Congreso del 01 de julio de 1995, referida a la postulación de candidatos de los Sublemas, agregando como último párrafo del Art. 43 el siguiente texto:

"Los Sublemas deberán postular candidatos en todas las categorías a elegir, sea que dicha postulación se produzca por proclamación o por adhesión".

h) Elección de candidatos a Diputados Nacionales, tres titulares y tres suplentes, en los términos de la Ley Federal N° 24.012 y Art. 42, ap. I. pto. 3° de la Carta Orgánica y Convencionales Constituyentes Provinciales, titulares y suplentes, para los próximos Comicios del 26/10/97.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a la Justicia Federal con Competencia Electoral y publicar en un diario de circulación y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días.

Oswaldo Salum
Secretario General
Partido Justicialista
de Salta

Walter Wayar
Presidente en ejercicio
Consejo Provincial
Partido Justicialista

Sin cargo

e) 08 al 11/07/97

FE DE ERRATA

O.P. N° 1.117

De la Edición N° 15.195 de fecha 01/07/97

Sección Administrativa - Aviso Administrativo -
Dirección Gral. de Rentas

O.P. N° 794 Factura N° 95.112

Se deja constancia que el aviso de referencia publicado del 25 al 30/06/97 fue omitido en su similar de fecha 01/07/97 para salvar el error corre su transcripción al pie:

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 794

F. N° 95.112

DIRECCION GENERAL DE RENTASContribuyentes Deudores Planes de Pagos Caducos
otorgados en el año 1992

Nro. de Plan	Titular
21920003	Agroservicio Solá y Cía. S.R.L.
21920005	Repuestera 826 S.R.L.
21920006	Quinteros, F. e Hijos S.H.
21920007	Los Angeles S.A.
21920008	Codernar S.R.L.
21920014	Postigo, Osvaldo S.H.
21920017	Tresge
21920018	Arena S.A.
21920020	Aragón, José Antonio
21920024	Viaña, Servando Alfredo
22920002	M. Heredia y Cía. S.A.
41920003	Carmen C. de Omar S.A.
41920006	Dis-Car S.R.L.
41920008	Luis Ermand Valdiviezo
41920012	Guijarro, Gustavo
41920015	Ambientar S.R.L.
41920017	Latnik e Hijos S.R.L.
41920019	Soria, Angel Custodio
41920021	Martínez, Justo Eduardo
41920029	López, Héctor Raúl
41920031	Arab, Víctor Alberto
41920032	Chambi, Julio
41920036	Estación de Servicio El Milagro
41920048	Rodríguez, Ana María
41920062	Rodríguez, Osvaldo Mario
41920064	Carattoni, Miguel Angel
41920065	Gutiérrez, Soria Nancy
41920083	Giménez Viajes
41920095	Montaldi, Mario Alberto
41920101	Ibarra, Osvaldo Raúl
41920103	Farmacia Alvarado
41920104	Torres, Hugo Nicolás

Nro. de Plan Titular

51920013	Hijos de Manuel Fernández S.R.L.
51920022	Usandivaras, Jorge Raúl
51920024	Embarcación Soc. Anóm.
51920029	Arias, Darío Felipe
51920037	La Asunción S.A.
51920038	Taruca Pampa S.A.
51920040	Calleri, Salvador
71920007	Fábrica Arg. de Carrocerías
71920008	Pardo, Alcides Luis

TOTALES FINALES**CUENTA 41**

11920002	Trasa S.R.L.
11920003	Conciel S.A. - Contec S.R.L.
11920009	Alfarano, Genaro
11920011	La Emprendedora del Norte S.R.L.
11920013	Ibáñez, Víctor Daniel
11920014	Granjas del Noa S.A.
11920015	Trópico S.R.L.
11920016	Néstor Osvaldo Díaz
11920017	Hickmann Constructora S.A.
11920021	Cazalbón, Hugo Osbaldo
21920022	Alarco S.R.L.
21920027	Ing. San Isidro
21920028	Servicios Financieros S.R.L.
21920029	Electromedicina Salta S.R.L.
21920030	Lorenzo, Dionisio y otros S.H.
21920032	Alarco S.R.L.
21926002	Alarco S.R.L.
21926006	Varela, Carlos Manuel
21926011	Crivellini, Edmundo Juan
21926012	Abdala, Silvia Ofelia del Valle
21926016	Elgema S.R.L.
21926022	Saravia, Raúl
21926024	Lellfer S.R.L.
21926026	Calliera S.A. Salta
21926030	Felipe Priotti S.A.
21926032	San José S.R.L.
21926042	Medina, María E. Juárez de
21926043	Atahualpa S.R.L.
21926046	Dal Borgo Construcciones S.R.L.
21926050	Mar Hel S.A.C.I.F.I.
21926051	Combyco S.R.L.
21926052	Intecom Traiding S.A.
21926053	Miguelez, Hugo Omar G.
21926057	Bertello, Miguel Angel
21926064	Ruarte de Leone, Lía del Carmen
21926065	Muñiz, Amaranto
21926066	Agrocar S.A.

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
21926085	Molina Jorge Gustavo	41920109	Crosta, Marta Olga
21926087	Ferlatti, José Domingo	41920114	Batista, Einer
21926093	Orense S.A.	41920117	T.A. San Luis S.R.L.
21926097	Viviendas Salta S.A.	41920120	Ason, Marta Elena
21926100	Lasalle, Ronald Ermes	41920123	Delgado, José
21926101	Rodamientos Noroeste S.R.L.	41920124	Oliviero, Eleonora y otra
21926102	Heguy, Julia Pilar	41920125	Cejas, Norma Beatriz
21926104	Frigorífico Somaschini S.A.C.F.	41920126	Vélez, Carlos Pinio
21926106	Soinco S.A.	41920127	Soto, Miguel Angel
21926108	Osvaldo Postigo S.H.	41920129	Torres, Juan Angel
21926112	Erico Federico Schneider	41920130	Martínez, Segundo
21926116	Osvaldo Postigo S.H.	41920131	Cruz, Atilio Rosa
21926123	Chefn, Héctor Felipe	41920133	Solís de Mamaní, Nery
21926126	Tresge S.R.L.	41920134	Flores, Víctor
21926127	Zenta S.R.L.	41920136	Yapura, Santiago
21926128	Puerto Norte S.A.	41920137	Flores, Víctor
21926132	Noroeste Construcciones	41920139	Molina Aguado, Antonio
21926134	Llaya Hnos. S. de H.	41920140	Quintana, Ricardo Raúl
21926135	Noviagro de Normando Alberto	41920142	Néstor A. Marozzi S.A.
21926137	Lorenzo, Dionicio y otros	41920143	Yapura, Santiago
21926138	Lorenzo, Dionisio y otros	41920144	Castro, Marcelo Alberto
21926139	Atilio Peila y otros	41920146	Ceballos, Carlos Alberto
21926157	Sinky S.A.	41920147	Alvarez, Ester Aguilera de
21926175	López, Daniel Raúl	41920152	Balut, Alejandro y Celín
21926176	Giménez, Julio Roque	41920153	Exeni, Mahfud
21926191	Alvarez, Raúl Antonio	41920154	Ríos, Román
21926200	Dil-Mas S.R.L.	41920155	Barrios Rodríguez, Claudio
21926201	Tadar	41920156	Molina y Molina Soc. de Hecho
21926299	Frigorífico Gral. Deheza S.A.	41920158	Elía María Enriqueta
21927123	Chefn, Héctor Felipe	41920160	Arias, Darío Felipe
22920004	Perfiltra S.A.	41920162	Quiroga, Ricardo Laiston
22920006	Eximia S.A.	41920164	Trigo Rocha, Hugo
22920007	Exploration Logging S.A.	41920165	Delgado, Clemente Laudino
22920008	Bairagro S.A.	41920167	Chávez, César Darío
22920010	Wilret S.R.L.	41920168	Flamingo S.R.L.
22920011	Talleres Jujuy S.A.C.I.	41920169	Pascual, Claudio Antonio
22920013	Consultora Argentina Construc.	41920170	Rebuffi, Alberto Guido
22920014	Frigorífico Iglesias S.A.	41920171	Kairuz, Pedro Vicente
22920016	Aligen S.A.	41920172	Ríos, Pedro
22920017	Ivonne S.A.C.E.I.	41920175	Sedería La Rosita S.R.L.
22920018	Cavas de Santa María S.A.	41920176	Latnik e Hijos S.R.L.
22920019	Bandex S.A.	41920177	Singh, Charan
22920020	Plástica Inplast S.A.	41920179	José López
22920021	Compañía Minera del Lago S.A.	41920181	Exeni, Jorge
22920022	Amanzi S.A.	41920182	María del C. Foray - Farmacia
41920106	Castagnaro, César René	41920183	Pintado Fuentes S.A.
41920107	Gauna, Carlos Alcides	41920184	Saha Maquinarias y Cía.
41920108	Rodríguez, Risela	41920185	Núñez, Pedro Germán

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41920187	Pacheco, Héctor Fco.	41926178	Aranda, Anfbal y Aranda, Julio
41920189	Teclados S.R.L.	41926181	Nebadón Construcciones S.R.L.
41920190	Durán, Julio Argentino	41926184	Cuéllar, Nita Merced
41920191	Carlos Segón y Martín Miranda	41926188	Svetliza, Benjamín
41920192	Juana H. Cabrera Vda. de Alfaro	41926190	Asaf, Armando Antonio
41920193	Miguel Angel Internacional	41926191	Trivissono, Nicolás Cayetano
41920194	Indiana S.R.L.	41926193	Días, Néstor
41920195	Pérez, Fernando	41926196	Omicrón S.R.L.
41920197	Campos, Martín Horacio	41926197	Ruiz López, Pedro
41920200	Cazalbón, María Cristina	41926200	Pecorán, Ana Rosa
41920201	Delgado, Francisco Javier	41926201	Brizuela, Jesús Concepción
41920207	Amiri, Leonor Rosario	41926204	Brandán de Hernández, Ana E.
41920209	Castro, Laura Esther	41926214	Chiérici, Raymondo
41920212	Sajama, Miguel Angel	41926222	Jorge de Carrizo, Lilián
41920213	Salinas, Miguel Ernesto	41926240	Kamandaro, Benjamín
41920216	Reyes Gómez, Adrián	41926252	Establecimiento La Pacho S.R.L.
41926006	Soto, Miguel Angel	41926255	Cruz, Gregorio
41926007	Barnes, Francisco	41926270	Nieves de Cardozo, Mirta
41926014	Suc. de Wladimir Rabich	41926276	Delgado, Víctor Manuel
41926021	Arab, Víctor Alberto	41926280	Elía, María Enriqueta
41926024	Yufra, Juan Bartolomé	41926285	Figueroa, Eduardo David
41926030	Cornejo, Gerardo	41926290	Verón, Hugo Antonio
41926037	Hurtao, Juan Carlos	41926292	López Marini, Héctor S.H.
41926058	Angola, Fausto	41926295	Orellana, Anastacio
41926059	Flamingo S.R.L.	41926299	Nasser, Miguel Bardelián
41926080	Martínez de Orfali, Isabel	41926304	Marín, Carina Viviana
41926081	López, Marta Alicia	41926306	Agroservicio Limache S.R.L.
41926087	Flores, Víctor	41926312	Tenis Centro S.R.L.
41926094	Llantas Salta S.H.	41926314	Dip de Colque, Felipa del Carm.
41926096	Sale, José Norberto	41926324	Martínez, Hugo
41926102	Cazalbón, María Cristina	41926327	Galli, Víctor Manuel
41926103	Rivas, Ernesto	41926332	Cameron S.R.L.
41926104	Pereyra, Emilio	41926334	Amat, Esteban
41926106	Gómez, Esther Salomé	41926339	Serrano de Territoriale, Julio
41926114	Salas, Juan Andrés	41926340	La Santafesina S.R.L.
41926117	Velarde, César E. y otros	41926342	Caballero, Fabiana Estela
41926119	Carrizo, Daniel Armando	41926343	Zerdán, Luciano
41926131	Instituto Médico de Salta	41926346	Puca, Oscar Víctor
41926132	Ibarra, Osvaldo Raúl	41926349	Corsa Representaciones S.R.L.
41926133	Indiana S.R.L.	41926350	Transporte Trasa S.R.L.
41926137	Escobar Espinoza, Armando	41926353	Gramajo, Héctor Raúl
41926143	Andrade, Claudia - Ibarra, Pablo	41926358	Delazco, Alberto Raúl
41926145	Laspiur, César René	41926361	Chlegel, Javier Alejandro
41926148	Farmacia Alvarado	41926366	Camacho e Hijos
41926150	Callieri, Antonio	41926370	Carrasco, Francisco Elio
41926161	Martha Luisa del Cerro	41926371	Carrasco, Fco. Elio
41926174	Gil Lávaque y otro S.H.	41926373	Escobar, M. Eugenia
41926177	Nisei S.R.L.	41926378	Gauffín, María Teresa

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41926384	Quiroga de Pescador, Ana Isabel	41926528	Romero, María
41926390	Pedraza, Edgardo Horacio	41926529	Acosta, Aldo Ernesto
41926394	Castro, Elsa Marta	41926535	Villada, Roque
41926395	Diarte, Nelly Dora	41926536	Orquera, Mirta Gladis
41926398	Montaño, Inés Crespo de	41926537	Orquera, Mirtha
41926400	Martínez, Jorge Mario	41926545	López, José del Corazón de J.
41926402	Vidizzoni y Rizzotti S.H.	41926548	Guzmán, Calixto
41926407	Agustín Villanueva e Hijos S.H.	41926551	Costa Azul S.R.L.
41926415	Carlos Alberto Nieva	41926552	Aguilera, Miguel Rolando
41926416	Desmontes S.A.	41926554	Alinda S.A.
41926419	Villagra, David	41926555	Torres, Juan Francisco José
41926429	Pospos, Juan Carlos	41926558	Rolque Dorotez Aranda de
41926433	Druetia, Oscar Bautista	41926561	Cejas, María Noemí
41926436	Distribuidora Sugar S.R.L.	41926562	Dal Molín, Mario
41926439	Robles, Carlos Alberto	41926564	Emp. Transporte San Cayetano S.A.
41926441	Zablouk, Adib	41926565	Simo, Héctor Osvaldo
41926444	Segura, Hugo Daniel	41926567	Ledesma, Herminia Rosa
41926460	Cortez, Juan Alvis	41926569	Chacón, Norma F. de
41926461	Cáseres, Vicente Lino	41926577	Vila, Reina Isabel
41926462	Sinarsa S.H.	41926583	Suárez, Francisco
41926465	Rubín S.R.L.	41926594	Rodríguez, Carlos Humberto
41926466	Marrupe de Carrique, Francisca	41926596	Figueroa, Angel Esteban
41926469	Soto, Rubén Francisco	41926598	Adet, Francisco Pascual
41926470	Estructuras Metálicas	41926599	Nirte Hermanos S.R.L.
41926473	Alexandra Aráoz de Mendilarzu	41926604	Nallar, Magdalena Chaud de
41926475	Yarad, Marcelo Gabriel	41926608	Nogueira, Graciela Nallar de
41926479	López, Ramón Alberto	41926610	Nallar, Fernando José
41926486	Inmobiliaria S.R.L.	41926612	Flandolffer, Marcela Nallar de
41926487	Silvera, Juan Carlos	41926615	Nallar, Rada Chaud de
41926490	Diesel Capelo S.R.L.	41926618	Bazán, Teresa del Carmen
41926491	Fegavial S.A.	41926629	Armengot, Vicente Carlos
41926492	Farif Ale	41926633	Leiva, Mario Javier
41926493	El Griego XS. S.R.L.	41926639	Sulca, Graciela Teresa
41926499	Bouhid, Ernesto Rubén	41926641	Saka, Mercedes Liliana
41926500	González Benítez, Norberto B.	41926644	Videla, Juan Carlos
41926502	Víctor Flores	41926646	Alberto, Lidia Zerpa de
41926503	Flores, Víctor	41926648	Lesser, Moisés Gerardo
41926505	Castillo, Néstor	41926649	Vides, Hugo Inocencio
41926506	Granados, José Luis	41926650	Burgos, Nemesio
41926510	Esmargui S.A.	41926652	Car-Jos S.R.L.
41926511	Gonini, Ariel	41926653	Antonelli, Ilda Orlando y otros
41926512	Palópoli, Luis	41926655	Valenzuela, Rubén Darío
41926515	Baldiviezo, Luis E.	41926659	Natino, Miguel Carlos
41926519	Valenzuela, Raúl Pedro	41926660	Oliviero, Eleonora y Oliviero H.
41926521	Jerez, Juan Luis	41926662	Cader S.R.L.
41926524	Quinteros, Raúl Antolín	41926669	Pantoja, Carmen Alicia
41926525	Lenz, Alfonso	41926671	Rueda, Antonio
41926527	Ramos de Cristóbal, Gloria	41926672	Vaca, Máxima

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41926677	Morales, Rodolfo	41926871	Teruelo, Walter Edgardo
41926683	Méndez, Juan Ireneo	41926872	Morales, Patrocinia
41926686	Vilte de Rodríguez, Narda	41926921	Suyo, Orlando Jesús
41926714	Ruiz Ibáñez, Mario	41926924	Cayo, Liquín
41926718	Burgos Ocampo, Gustavo Daniel	41926925	Echazú, César Eddy
41926727	Buryaille, Gloria	41926928	Gloria Guzmán de Tineo
41926729	Moroni de Del Val, Matilde	41926949	Moya, Héctor Antonio
41926733	Corbalán de Campagnoli, Sara	41926950	Ramos, Orlando
41926740	Luna, Ernesto	41926951	Saldaño, Humberto
41926745	Romera, Jorge Antonio	41926959	Strisich, Jesús Ricardo
41926748	Yurquina, Isaac Marino	41926960	Guanuco, Alberto Bono
41926752	Acierto S.A.	41926961	Colina, Florencio
41926753	Zotto, Juan Carlos Enrique	41926964	Quiquinto de Siares, Dora
41926760	Elías de Figueroa, Olimpia	41926965	López, Carlos Moisés
41926761	El Triángulo S.R.L.	41926966	Queo S.A.
41926762	Codiper S.A.	41926967	Burgos, Faustino
41926763	La Pizza Nostra S.R.L.	41926968	Burgos, Vicente
41926770	Sánchez de Gutiérrez, Melania	41926969	Pérez, Ramón Daniel Ernesto
41926774	Sánchez, Ernesto	41926970	Prieto, Sebastiana
41926775	Flores, Daniel Eduardo	41926971	Villagra, Gloria de
41926776	Figueroa, Mercedes Eloisa	41926999	Sanz, Nicanor Oscar
41926781	Copisano, Carlos	41927000	Martínez, Rosendo
41926782	Samán, Luis Alfredo	41927002	Virgolini, Alberto Hugo
41926785	Torres, Roberto María R.	41927003	Bonavia, José Domingo
41926788	Farmacia La Química	41927005	Tapia, Apolinar
41926791	De los Ríos, Carlos Federico	41927006	Lahud, Dante Elías Roberto
41926796	Supermercado Tres Cerritos S.R.	41927007	Monteros, Norman Domingo
41926800	Valdiviezo, Aristóbulo	41927008	Ferriz, Luis Humberto
41926803	Sucesión Emilio Mulqui	41927028	Popovich, Juan Carlos
41926804	Madariaga, Rodolfo Eduardo	41927031	Marín de León, Liliana
41926807	Amaro, Santiago Alberto	41927033	Dousset de Varela, María del V.
41926809	Campos, Hilarión Ranulfo	41927034	Jorge, Pedro Raúl
41926810	Campos, Hilarión Ranulfo	41927040	Mañas, Emilia Lucrecia
41926819	Mamanf, María del C. Flores	41927041	Suárez, Luis Angel
41926821	Colque, Domingo	41927042	Jiménez, Luis Alberto
41926822	Fernández de Mendoza, Flora	41927044	Pérez, Daniel Oscar y otros S.H.
41926823	Quintana de Ruiz, Carmen	41927050	González, Osvaldo Fernando
41926824	Fait, Luis	41927078	Sulca, Carlos
41926825	Cayo, Delfor Raúl	41927079	Polzella, Nicolás Silvio Mario
41926826	Abán, Damián Gualterio	41927080	López, Claro
41926827	Salinas, Rodolfo	41927081	Maisares, Rodolfo Narciso
41926828	Gutiérrez de Rojas, Sabastiana	41927083	Batallán, Cristina Noémí
41926829	Aguilar de González, María	41927100	Vázquez, Carlos José
41926830	Ortiz de Urbina, José Mari	41927104	Maldonado, Carlos Francisco
41926831	Morales, Dionicio	41927105	Paz de Pereyra, Gumercinda
41926832	Vera, Justo Salvador	41927106	Villalva, Buenaventura
41926869	Dip, Héctor Armando	41927110	Suyo, René Gerardo
41926870	Dip, Rosa Samán de	41927117	Toledo, Lorenzo Raimundo

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41927118	Soria, José Alberto	41927292	Sucesión Rómulo Fermín Vilte
41927119	Campos Hnos. S.H.	41927298	Lávaque, Jorge E.
41927131	León, Amado Ricardo	41927299	Emporio Comercial
41927133	Dávalos, Wenceslao Américo	41927300	Emporio Comercial S.R.L.
41927139	Gómez, Jara Raúl C.	41927301	Vacaflor, Paulina
41927145	Guevara, Raúl Oscar	41927302	Pacheco, Normando
41927146	Fenogloy Ríos S.H.	41927304	Robles, Norma de Héctor
41927148	Martínez, Justo E.	41927306	González, Irma Sasana
41927162	López, Sergio Oscar	41927307	Segovia, Valentín
41927164	López, Alfredo Mario	41927308	Mamanf, Marciano
41927171	Lasquera, Hilda del Valle	41927309	Vin-Cer S.R.L.
41927174	Solís, Mariano Javier	41927312	Casa Carlitos S.R.L.
41927178	Rodríguez, Felipe Oscar	41927313	Maita, Mario Rubén
41927179	La Crosa S.R.L.	41927378	Mendoza de Rangeón, Angélica
41927180	Córdova, Julio G.	41927384	Tejerina, Jorge
41927183	Torrigo, Jacinto Genaro	41927386	Laure, Pascual y Oscar
41927184	Casa Hoylos	41927387	Tejerina de Juárez, Sandra
41927185	Espev Obeid, Juan José	41927388	Gallego, José Joaquín
41927189	Salinas, Rosa y Ramón	41927392	Benítez, Luis Alberto
41927190	Acosta, Juan Bautista	41927393	Jara, Joaquín
41927191	Liendo, Ana Ester de	41927395	Ale, Juan Ramón Alberto
41927193	Masri, Miguel Angel	41927399	Rodríguez, Isidoro
41927198	Viruez, Roberto Luis	41927401	Los Troncos S.R.L.
41927199	M.	41927403	Musa, Norberto
41927200	Tolaba, José Orlando	41927405	Migro, Miguel Angel
41927201	Barraza, Roberto Emilio	41927409	Bugueiro de Scalso, Lucy
41927202	Lucas Norte S.R.L.	41927410	Abraham, Jacinto
41927204	Ruartes, Ricardo Pedro	41927412	Agrozenta S.R.L.
41927205	Castro, Laura Esther	41927414	Distribuidora Orán
41927206	Carbia, Enrique Joaquín	41927416	Mortoro de López, Rosa
41927207	Tizzani, Marcelo	41927420	Nieva, Arturo Alejo
41927209	Masri, Daniel Abraham	41927427	Clinis Hnos. S.H.
41927212	De Cil, María del Valle Vaca	41927428	Clinis, Miro
41927215	Ruartes, Isidro	41927429	La Quena S.A.
41927218	Juárez, Héctor Leocadio	41927433	Lostfa, Juan Carlos
41927219	Solís, Salomón	41927436	Loutaif, Fuad J.
41927221	Carrazán, Hugo Antonio	41927438	Salustro, Nicolás y Klinis, E.
41927225	Ortíz, Santos	41927441	La Abastecedora del Norte S.R.L.
41927228	Zottos, Miguel Jorge	41927444	Santangelo, Angel
41927233	Ramón Tejerina S.R.L.	41927446	Oliva, Eduardo Iván
41927235	Monteros, Norman Domingo	41927450	Alvarado, Héctor Humberto
41927236	Ramón Tejerina S.R.L.	41927451	Moreno, Luis Alfredo
41927237	Villaroel, Victoria	41927452	Rodríguez Francisco Dfaz
41927278	Vega, Ricardo Daniel	41927456	Ortiz García, Antonio
41927280	Galván, Carolina Viviana	41927459	Bejarano, Guillermo
41927284	Gutiérrez, Santos Ricardo	41927463	Chefn, Ariel
41927285	Quintana, Ricardo R.	41927464	Zarra, Basilio
41927291	Tasca, Juan Carlos	41927465	Peñalver Ayllón José

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41927473	Johansen, Alfredo Albino	41927609	Campos J., Rosario Chetrán de
41927474	Piandoni, Elizabeth del Valle	41927610	Anse, María Luisa
41927475	Velázquez, Mario Jacinto	41927612	Lamas, María Teresa
41927477	Luna de Rodríguez, Amelia	41927616	Abande Alarcón, Inés P.
41927478	Rodríguez, Raúl	41927618	Distribuidora Zabala S.R.L.
41927481	Zenteno Martínez, Luis	41927628	Gran Mark S.R.L.
41927487	Simón Abraham e Hijo S.R.L.	41927639	Chávez, César Darío
41927489	Astún, Lian	41927640	Pantoja de Gómez, Benita
41927490	Paz de Pérez, María Cristina	41927648	Pérez de Urquidí, Lily A.
41927492	Vini, Pablo	41927651	Penovi, Pablo Manuel
41927493	Varela, Néstor Lucio	41927652	Instituto Cambridge Moderno
41927496	Manías, Omar Antonio	41927654	Liendro, Rodolfo
41927498	Valencia, Gregorio	41927659	Rovere, Jesús Roberto
41927505	Caro, Román Alberto	41927660	Casas Herberto-Amado, María
41927510	Guaymás de Guanuco, A. Julia	41927661	Casa Masel S.R.L.
41927512	Yapura, Santiago	41927663	Ramos, Sergio Omar
41927523	Loza, Pedro Alberto	41927664	Osmán, Abdo
41927530	Barboza, Oscar Rubén	41927667	Jorge Díaz
41927532	Sprenger, Cinthi Alejandra	41927669	Higa, Juan Carlos
41927542	Copa, Juan Ramón	41927671	Onix Salta S.R.L.
41927547	Granjas del NOA S.A.	41927675	Farmacia Santa Clara
41927551	Casa Guaimás S.H.	41927677	Guijarro, Gustavo Antonio
41927552	Delgado, José Antonio	41927678	Zerpa de Guzmán, Norma M.
41927553	Latorre, Hugo Alberto	41927686	Causarano, Adolfo Luis
41927554	Coop. Gráfica Impala Ltda.	41927687	Flores, Hugo Alejandro
41927555	Papín de Guzmán, José Antonio	41927692	Yanello M. Cristina López
41927557	Galeano, Adriana Patricia	41927701	Farmacia Llovet S.C.S.
41927559	Mamaní, Héctor Luis	41927708	Pescador Fidencio
41927563	Roberto Luis Herrera	41927709	Ferrucci de Torino, María Luisa
41927567	Causarano, José	41927710	Caro, Anibal
41927569	California Hotel S.A.	41927716	Ulloa, Ramón Héctor
41927573	Morales, Stella Maris	41927719	Valenzuela, Facundo Dante
41927576	Torres de R., Luisa Cristina	41927720	Chaya, Armando Juan
41927577	Abastecimiento España S.R.L.	41927724	Tubsal S.R.L.
41927578	Transporte Automotor El Zonda	41927727	Bosch Tovar, Francisco
41927580	Tuyá, Germán	41927730	Casal, Hugo Raúl
41927581	Pato, Hugo Daniel	41927733	Torrico, Fidela
41927584	Cintioni Hnos. S.R.L.	41927734	Herramientas Especiales S.R.L.
41927586	Zeballos de Flores, Edmunda	41927736	El Quebradeño S.R.L.
41927587	Alfaro, Julián Alberto	41927741	Altobelli, Humberto Luis
41927589	Universal Computación S.R.L.	41927754	Manresa de Portal, Isabel E.
41927591	Peretti Vda. de Guerchén E. y D.	41927757	Pons, María Magdalena Sale de
41927593	Card-Motor	41927758	Martínez, Delia A. de
41927598	Farjat, Alberto "Ely-Rox"	41927759	Borelli, José Antonio
41927603	S.A. Galerías Margalef	41927762	Manzanelli, Víctor Hugo
41927604	Dagún, Santiago Rolando	41927767	Medina, Juan
41927606	Rasch, Cristina Elena	41927771	Catalina Guaymás
41927608	Sprenger, Roberto Esteban	41927774	Alfaro, Juan Francisco

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41927784	Alfaro, Freddy	41927898	Ballesteros, Ricardo
41927785	González, Dionicio	41927899	Crespín de Riva, Ana Julia
41927788	Liendro, César Diógenes	41927901	Torino, Zenón
41927790	Rojas, Enrique Tomás	41927902	Ovejero de Espeche, Noemí
41927791	Lizárraga Velázquez, Asunción	41927904	Vilca, Moisés Lázaro
41927792	Garín, Gladys Rodas de	41927905	Giunta, Eduardo
41927794	Garín, Héctor Daniel	41927910	Palacios, Flavio
41927795	Corimayo, Rubén Raúl	41927912	Cayata de Vilca, Mercedes C.
41927797	Lazarte, Juan Carlos	41927914	Lera, Dardo
41927798	Taristolay de Villagra, Nora T.	41927915	González, José Raúl
41927801	Miguel Angel Internacional S.R.L.	41927916	Flores, Félix Ernesto
41927802	Agustín Villanueva e Hijos S.H.	41927919	Martínez, Sergio Luis
41927805	Vázquez, José Alberto y otros	41927923	Rojas, Fabriciano
41927806	Ibarra, Osvaldo	41927924	Rebollo, Toribio
41927807	Electromecánica Norte S.R.L.	41927997	Rivadeneira, Hugo Oscar
41927809	Camacho Contreras, Sergio	41927998	Valdez, Olga Socorro
41927810	Romero, Mercedes M.	41927999	Chaile, Luis Ernesto
41927811	Flores, Marta Beatriz	41928000	Charly Boutique S.R.L.
41927816	Amador, María Julia	41928001	Devouge, Jaime Emilio
41927818	Luna, Francisco	41928002	Scigalsaky, Abraham Carlos
41927819	Herrera, Pastor	41928003	Méndez, Juan Carlos
41927821	Grosso, Pedro Santiago	41928004	Montes, Euleuterio
41927822	Farmacia Isabel La Católica S.C.	41928006	Coria, Olga de Mamaní
41927823	Rodríguez de Mosquera, Nélida	41928007	Martínez, Ernesto
41927825	Alarcón, Herminio Leopoldo	41928008	Martínez, Antonio
41927827	Flores, Esequiel	41928010	Libertón Pérez, René
41927830	Obeid, Ricardo Alberto	41928012	Mutuán, Tomás Samuel
41927838	Gutiérrez Soria, Nancy	41928041	Vargas, Tomás
41927839	Núñez, Pedro Germán	41928042	Luna, Gustavo Adolfo
41927842	Agrícola Comercial S.R.L.	41928043	Agolio, Hugo
41927844	Orella de Erazo, Julia Rivas	41928044	Pacheco, Rafael
41927846	Librería Borgñoñón S.R.L.	41928046	Rexina de Escalera, Teresa G.
41927847	Romero, José Santos	41928052	A.P.E.A. S.R.L.
41927848	Victorio, Elsa Juana	41928053	Camino de Flores, Hilda
41927857	Peralta, Adolfo Melitón	41928056	Tomás, José Raúl
41927862	Solá, Ramón José	41928063	Villegas, Luis del Valle
41927863	Arzelán, Néstor	41928065	Ibáñez, María del Rosario
41927866	Zapia, María Alicia	41928067	Vargas, Ramón Nicolás
41927871	Núñez, Florencio	41928074	Demaría, María Rosa
41927874	Rodríguez, Juan David	41928080	Vidal, Luis Mario
41927876	De Cavi, Jorge Raúl	41928083	Giménez, Pelegrín Osman
41927877	López, Domingo	41928084	Angulo, Carlos
41927879	Loza, Calixto	41928085	Saturno S.R.L.
41927880	Centeno, Víctor Daniel	41928098	Sánchez, Alfredo Jesús
41927887	Mendoza, Carlos Manuel	41928102	Ochoa René Lázaro
41927895	Morales, Ignacio	41928108	Guzmán, Rodolfo Baltazar
41927896	Sanjinés, Roberto Benigno	41928116	Larrahona de Jiménez
41927897	Dib, Farah Nur	41928118	Ortega, Roberto

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41928119	Genovesa, Miguel	41928231	Paéz, Allende del Carmen
41928135	Bazán Florida S.R.L.	41928233	Lupercio, Hugo Ricardo
41928136	Montes, Simón O.	41928235	Sulekic, Rodolfo Sergio
41928137	José, Lilibiana Patricia	41928240	Santillán, Carlos Hugo
41928139	Espinosa, Juan Eduardo	41928243	Foca S.R.L.
41928140	Primo S.A.	41928248	López, Aldo Santiago
41928141	Rallín, Héctor José	41928252	Villa, Juan Carlos
41928144	Carnicerías Cánepa	41928254	C. Blajos y N. Pejinakis S. de H.
41928146	Juárez, Rubén Nicolás	41928257	Tradis Hnos. S.R.L.
41928147	Miltón Cuenca Romero	41928258	Arias, Luis Obsfaldo
41928148	Plaza de Reyes, Julia Esther	41928259	Heguy, Julia Pilar y Ramona
41928149	Panificadora Fernández	41928261	Herrera, Juan Carlos
41928150	Pereyra, Octaviano N.	41928262	Coniglio, Rosa Mónica
41928151	Are, María Inés	41928268	Suárez, Marta
41928152	Kosmatos, Jorge Leonel	41928271	Lara, Daniel Néstor Omar
41928154	El Parque de Automotores S.R.L.	41928274	Juan Morales e Hijos
41928158	Galván, Graciela Alicia	41928279	Arce de Llanos, Carmen Beatriz
41928159	Ferrary de Medina, María	41928282	Ríos, José Luis
41928161	Cavalur S.R.L.	41928283	Gonza, Antonio
41928164	Sam S.R.L.	41928286	Vargas, Urbano
41928165	Montaldi, Osbaldo Ernesto	41928288	Schmunk, Juan Jorge
41928167	Marozzi, Néstor Alberto	41928289	Corvalán, Raúl
41928168	Ayala, Juan Carlos	41928290	Rectific. y Rep. Salta S.R.L.
41928169	Gómez Augier, Gustavo Federico	41928292	Saha Luis Angel
41928172	Minola, Vicente A.	41928293	Servicios y Transportes S.R.L.
41928173	Acosta de Amelia Sosa	41928431	M.A.S. S.R.L.
41928174	Ibarra, Hugo Ernesto	41928433	Biasutti, Camilo Fernando
41928178	Rangeón, Juan Cruz	41928434	Santamaría Angel A.
41928182	Luna, Oreste Alfredo	41928438	Scocco, Jorge Alberto
41928183	Castellani, Luis S.A.	41928481	Paz, Luis Alberto
41928187	Ruiz de Burgos, Lilia F.	41928483	Vargas, Jesús Arnaldo
41928191	Privilege S.R.L.	41928487	Ruiz de Martínez, Carmen
41928194	Hoyos, Simón Agustín	41928488	Paissanidis, Jorge
41928197	Quinteros, Héctor Raúl	41928494	Chibán, Griselda A. Ch. de
41928198	Cari, Santos Eugenio	41928496	Ruiz Alvarado, Raúl Ariel
41928200	Hernández, Sixto	43920002	Rodríguez, Rolando C.
41928201	Miranda, Mario	43920010	Abraham, Jacinto
41928204	Audio Top S.H.	45920001	Electromecánica Saldías Hnos.
41928207	Trinca, Mirta Susana Campos de	51920023	Leguizamón, Víctor Angel
41928211	Cobranzas JJ S.R.L.	51920045	Vacarezza, Juan Esteban
41928212	Savad, Oscar Enrique	51920046	Viñuales, Miguel Ramón
41928214	Avila de Ten, Nora	51920048	Amat, Celia Betty
41928220	Reyes, Adolfo y otros	51920051	Collado Aguilera, Juan
41928221	Torres, María C. Carboniari de	51920055	Palacio, Pantaleón
41928222	Siglo S.A.	51920059	Bessiere Gilbert, Marcel
41928223	Aguirre, Víctor Hugo	51920060	Güemes de Lanusse, María T.
41928226	Burgos, Benito Filomeno	51920064	Paz y Tejerina, Lucas
41928227	Genario Salas y Antonio Garnica	51920065	Berardi, Nanci Isabel

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
51920066	Gonzalo, Ros.	51926065	Germán López y Cía. S.C.A.
51920070	Miralpeix, Ricardo Julio	51926071	Ovejero Paz, Julio
51920073	Calleri, Salvador	51926079	Montenovi, Bruno
51920074	Serna, Eduardo	51926091	Sucesión Villalba, Carlos
51920075	Ferullo, Luis José	51926100	Tres Acequias S.R.L.
51920076	Cop. Forestal E. Hocesones S.A.	51926102	García Puló, Beina
51920077	Vasconcellos, Rafael Néstor	51926106	Sartini, Ernesto Juan
51920078	Martell, Gustavo Pedro	51926114	Bessiere Gilbert, Marcel
51920079	Patrón Costas, María Cecilia	51926120	Ibáñez, Víctor Daniel
51920080	Dirrheimer, Rubén Carlos	51926121	Ibáñez, Víctor Daniel
51920081	Venencia, Eulalio	51926129	Mónico Saravia, Abel Segundo
51920083	Figueroa, María Teresa	51926132	Briones, Carlos Alberto
51920084	Balut, Alejandro y Balut Felim	51926138	Tolaba, Víctor Luis
51920088	Patrón, Jorge Enrique	51926141	Pfister, Hugo Ernesto Antonio
51920095	Battani, Victor	51926143	López, José Juan
51920104	Clinis, Sócrates Antonio	51926145	Martínez Saravia, Miguel Angel
51920108	Longarela, Jesús María	51926148	Liverato, Pedro y otro
51920111	Corli, Hugo César	51926150	Angel Finetti
51920113	Rodríguez, Alberto	51926151	Isasmendi, Estela María
51920121	Panarisi, Antonio	51926152	Munster, Martín y Lilstein S.
51920123	Genoa S.A.	51926154	Saravia, Eida Antonia
51920126	Moya, Rubén Francisco	51926161	Sanz Navamuel, Pedro Rodolfo
51920130	Antonia Gamundi de Clinis	51926164	Navamuel, Elena Aurelia y otros
51920132	García, Manuel	51926170	Sanz Navamuel, Pedro Rodolfo
51920135	Sierra, Guillermo	51926172	Desmontes S.A.
51920137	Antonia Gamundi de Clinis	51926174	Flores, José Aníbal
51920138	Silisque, Eusebio	51926183	Yerba Buena S.A.
51920146	Gimi S.A.	51926186	Colet, Daniel
51926000	Embarcación S.A.	51926191	Bravo, Raúl Jesús
51926002	Cía. Agrarios San José S.A.	51926192	Abraham, Sara
51926003	Estancia Los Hornos S.A.	51926193	Alemán, Luis Fernando y otros
51926004	Amat Celia	51926194	Torres, Campanario Marcelino
51926009	Robles, Rodolfo	51926212	Sastre, Miguel (hijo)
51926010	Dirrheimer, Rubén Carlos	51926213	Sastre, Miguel
51926013	Guzmán Arias de Biarum, F.T.	51926214	Giscafre, Francisco
51926016	Cury Ponce de Luna, Elsa A.	51926219	Dávalos, Raúl
51926017	Barroso, Lidia Nicolasa	51926220	Dávalos, Raúl
51926025	Serna Eduardo	51926221	Fermín Moreno
51926028	Gamarra, Raúl A.	51926222	Boden, Alfredo Eduardo
51926032	Silva, Elvira	51926223	Boden, Alfredo Félix Pío
51926033	Vedoya Fleming, Jorge Eduardo	51926225	Vacarezza, Juan Esteban
51926038	Cornejo Costas, Nolasco	51926226	Vico Morante, Juan
51926040	Quinteros, Miguel Lucio	51926229	Martell, Gustavo Pedro
51926044	Zamora, José Agustín	51926230	Vasconcellos, Rafael Néstor
51926046	Zerda, Mario	51926231	Cooperativa Agrícola Cafayate
51926051	Patrón Costas, Guillermo	51926232	FIMECO S.R.L.
51926061	Rojas, Viviana	51926234	Monasterio Zulema
51926064	Echavarría, Claudia	51926235	Legunor S.R.L.

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
51926236	Cuéllar, Walter Climaco	51927231	Patrón Costas, Marta María
51926238	López, Juan Angel	51927235	Guerrieri, Domingo Atilio
51926240	Ruiz Molina, Martín	51927236	Paredes, Héctor Rubén
51926277	Farfán, Gerónimo	51927237	Polzella, Nicolás Mario Silvio
51926278	Suc. Francisco Romera Fernández	51927241	Zannier, Francisco
51926295	Soca, Humberto F. y otros	51927242	Culasso, Elio Reno
51926361	La Florentina Agríc. Ganadera	51927243	Fernández, Rodolfo
51926440	Cardozo, Víctor	51927244	Potrero de Julia S.A.
51926444	Torres, Santiago	51927245	Vera, David
51926445	Wayar de los Ríos, María G.	51927246	Petrovial SACIFIA
51926469	Bognar H. H. - Tula, Julio C.	51927248	Lecuona de Prat, Fernando
51926516	Carrasco Flores, Elda de	51927250	Guijarro, Gustavo Antonio
51926556	Vicente, Jesús	51927254	Zannier, Humberto
51926558	Pérez, Rafael	51927264	Caleras "La Cañadita"
51926564	Salgado, Manuel - Suc. Luque Isid.	51927267	Sandoval Dalmacio
51926605	García, Emilio Antonio	51927268	Sandoval, Dalmacio
51926609	Palermo, Juan Carlos Antonio	51927269	Agolino, Elida Blanca
51926650	Suc. de Alfredo N. López	51927270	Rodríguez, Ramón
51926653	López, Oscar Fernando	51927272	Uldry, Edmundo Gustavo
51926655	Mario R. López y Hnos.	51927273	Desmontes S.A.
51926656	Mario R. López y Hnos.	51927274	Guamuco, Jacinto
51926699	Panayotidis, Jorge	51927277	La Chicharra S.A.
51926799	Serna, Eduardo y otros	51927278	Bulacio, Eusebio
51926800	Escribano Omar Antonio	51927367	Cruz, Segundo
51926801	Resina, Ramón Santiago	51927691	Dávalos de Capobianco, Mercedes
51926802	Suc. de Martín Robles	51927695	Gimi S.A.
51926803	González, Héctor Manuel	51927699	Herrera, Luis Alfredo
51926804	González, Daniel J.	51927702	Jovanovics, Jorge
51926815	Segura López, Miguel	51927704	De la Vega, Carlos Adolfo
51926900	Ortiz, Antonio	51927707	Hoyos, Dimon Agustín
51926903	Sucesión de Felipe Altamirano	51927708	Petrovial SACIFIA
51926908	Babiez, Julio Baldomero	51928195	Valenzuela Butron, Luis Alberto
51926912	Oranbal S.A.	52920002	Gulliel S.A.
51926915	Gutiérrez y Asociados S.R.L.	52920006	Agropecuaria El Guanaco
51926916	Bernaldez, Miguel Héctor y otro	52920008	Ser Salta S.A.
51926920	Peñalver Ayllón, José	52920009	Kingsport Sociedad Anónima
51927005	Verardi, Juan Carlos	52920010	El Crestón S.A.C.I.F. E I
51927006	Agrocampichuelo S.A.	71920009	Suc. Luque Isidro
51927011	Sucesores de Manuel Gómez S.A.	71920010	Soc. de Hecho C. Blajos
51927202	Silcar S.A.	71920011	Arena S.A.
51927205	Las Marías SOEC. Colectiva	71920012	Saravia, César Salvador
51927206	Cajal, Hugo Raúl	71920014	Ing. San Isidro
51927210	García Puló, Betina	71920015	Viobal S.R.L. Transp. Vertical
51927222	Barroso, Enrique	71920016	Molina y Molina Soc. de Hecho
51927224	López, José Ciro	71920017	Arias, Darío Felipe
51927225	Ramos de Zárate, Vitala y otra	71920019	Miguel A. Internacional
51927226	Pastrana, Luis	71926001	Dolín S.A.
51927229	Cornejo, Miguel Sebastián	71926004	Arias, Darío Felipe

Nro. de Plan	Titular
71926007	Instituto Médico de Salta
71926008	Tresge S.R.L.
71926009	Abdala, Silvia Ofelia del Valle
71926011	Gil Lávaque, Oscar y otros S.H.
71926014	Svettiza, Benjamín
71926023	Rivas, Aída Inés
71926024	Vidizzoni y Rizzotti S.H.
71926027	Ibáñez, Víctor
71926028	Sumalao S.A.
71926030	Rectificaciones Córdoba S.R.L.
71926031	Bosch Tavar, Francisco
71926032	Altobelli, Valentín H.
71926037	California Hotel S.A.
71926039	Cintioni Hnos. S.R.L.
71926042	Gran Mark S.R.L.
71926043	Casa Masel S.R.L.
71926044	Atahualpa S.R.L.
71926045	Flamingo S.R.L.
71926046	Guijarro, Gustavo Antonio
71926047	Belmonte, Juan Rafael
71926051	El Quebradeño S.R.L.
71926052	Disandro, Alberto Hugo
71926053	Fab. Arg. de Carrocerías
71926054	Escobar, Marta Eugenia
71926055	Ramírez e Hijos S.R.L.
71926057	Mar-Hel S.A.C.I.F.I.
71926061	Bertello, Miguel Angel
71926062	Uriburu, Hernán Rafael
71926065	Casa Terroba S.A.
71926093	Instalaciones Especiales S.R.L.
71926095	Glorical Tejidos S.A.
71926096	Francisco Décimo
71926099	Diesel Capelo S.R.L.
71926100	Green Park S.R.L.
71926101	Dip Rosa de Samán
71926125	Washington Rivadeneira y otros
71926146	Jiwa Singh y Cía S.H.
71926149	Fernández, Rodolfo Aniceto
71926150	Fernández, Rodolfo y Víctor H.
71926178	Kamandaro, Benjamín
71926180	El Triángulo S.R.L.
71926181	Cerámica del Norte S.A.
71926186	Emp. Transporte San Cayetano
71926192	Granjas del NOA S.A.
71926193	Schlegel Javier Alejandro
71926196	Caminos S.A.
71926201	Antonelli Ilda Orlando y otros
71926203	Palópoli, Luis

Nro. de Plan	Titular
71926204	Vélez, Sergio Juan
71926205	Agrocampichuelo S.A.
71926214	Legunor S.R.L.
71926219	La Banda S.A.
71926220	Amat, Carlos Alberto
71926221	Causarano, José
71926222	Panificadora Fernández S.R.L.
71926223	Cavalur S.R.L.
71926224	Néstor A. Marozzi S.A.
71926225	Caro, Carlos Alberto
71926226	La Asunción S.A.
71926229	Fegavial S.A.
71926230	Foca S.R.L.
71926233	Sucesión Clara B. de Cabero
71926234	T.A. La Unión S.R.L.
71926235	Suárez, Marta Aída
71926238	Juan Morales e Hijos S.H.
71926239	Galli, Daniel Ernesto
71926240	Predios Salta S.R.L.
71926241	Nallar y Cía S.A.
71926242	Rect. y Repuestos Güemes S.R.L.
71926243	Servicios y Transporte S.R.L.
71926244	Yerba Buena S.A.
71926245	Acierto S.A.
71926421	Obeid Farid
71926474	Simón Abraham e Hijos S.R.L.
71926484	La Quena S.A.
71926485	Clinis Hnos.
71926486	Velázquez, Mario Jacinto
71926490	Pellegrini Repuestos S.H.
71926500	Vin-Cer S.R.L.
71926501	Casa Mario Funcional S.R.L.
72920002	Vial S.A. y Luis Carlos Zanis S.A.
72920003	Consultora Argentina Construcc.
72920004	Cavas de Santa María S.A.
81926000	Sucesión Languidey Ciro
81926001	Rectificaciones Córdoba S.R.L.

TOTALES FINALES CUENTA 1.082

Imp. \$ 2.475,00

e) 25/06 al 01/07/97

La Dirección

Sin cargo

e) 11/07/97

RECAUDACION

O.P. N° 1.116

Saldo anterior.....	\$ 105.147,70
Recaudación del día 10/07/97	\$ 849,90
TOTAL	\$ 105.997,60

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780

